

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 27

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sagastizabal.
Señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

La señora **MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Maroto Illera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, compartimos un objetivo común, y es que el sector de automoción debe salir reforzado de la crisis sanitaria. Como le decía, en estos momentos estamos trabajando en un paquete de medidas de apoyo al sector, con inversiones orientadas a la producción en España de modelos más sostenibles. En este sentido, me gustaría dar la bienvenida a proyectos como el que está desarrollando Cidetec, con sede en San Sebastián, que, como sabe, está a la cabeza de un consorcio, formado por trece socios, que busca reactivar la industria de fabricación de baterías en Europa y hacerla más competitiva. Y quiero anunciarles que vamos a convocar próximamente la mesa de movilidad sostenible y conectada, que reúne a diferentes agentes públicos y privados del sector, para impulsar ese ecosistema de movilidad que refuerce nuestro sector y que contribuya a la generación de empleo y de riqueza.

Esperamos, señoría, contar con el apoyo de su grupo parlamentario para trabajar juntos en el acuerdo de reconstrucción social y económica, en el que estamos convencidos de que el sector de automoción va a tener un papel relevante.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR MARTÍNEZ-OBLANCA), SOBRE LAS MEDIDAS URGENTES QUE TIENE PREVISTO EN ESTE MOMENTO APLICAR EL GOBIERNO PARA RECUPERAR Y RELANZAR EL TURISMO, EL COMERCIO, EL SECTOR ENERGÉTICO, LA INDUSTRIA ELECTROINTENSIVA —METALÚRGICA Y DEMÁS SECTORES AFINES— Y LA INDUSTRIA DEL AUTOMÓVIL, CUYA COMPETITIVIDAD EN ALGUNOS DE ELLOS YA SE ENCONTRABA EN PROCESO DE RECESIÓN A FINALES DE 2019, PERO QUE SE HA AGRAVADO DRAMÁTICAMENTE EN 2020 COMO CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19, AL OBJETO DE EVITAR LA DESTRUCCIÓN DE MILES DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA MÁS ALTA CALIDAD Y DETENER EL DESCALABRO DEL PIB DE ESPAÑA Y DE MUCHAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS COMO ASTURIAS. (Número de expediente 172/000031).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno.

Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Martínez Oblanca, sobre las medidas urgentes que tiene previsto en este momento aplicar el Gobierno para recuperar y relanzar el turismo, el comercio, el sector energético, la industria electrointensiva, metalúrgica y demás sectores afines y la industria del automóvil, cuya competitividad en alguno de ellos ya se encontraba en proceso de recesión a finales de 2019, pero que se ha agravado dramáticamente en 2020 como consecuencia de la emergencia sanitaria del COVID-19, al objeto de evitar la destrucción de miles de puestos de trabajo de la más alta calidad y detener el descalabro del PIB de España y de muchas comunidades autónomas como Asturias.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora ministra de Industria, Comercio y Turismo. Es usted depositaria en el seno del Gobierno de una extraordinaria responsabilidad, que atañe a varios de los sectores estratégicos de mayor importancia económica y social para España y que son grandes generadores de puestos de trabajo, la principal prioridad para nuestro país ayer, hoy y mañana.

Con la inmensa y dolorosa tragedia sanitaria del COVID-19 y sus daños económicos colaterales, cuyas dimensiones graves son difíciles de calibrar pero se anticipan devastadoras, cabría esperar del Gobierno del progreso desconocido una acción política acorde con la necesidad de reactivación y relanzamiento de la industria, especialmente la electrointensiva, metalúrgica y demás sectores afines, la del automóvil, el turismo y el comercio, cuya competitividad en algunos casos ya se encontraba en claro proceso de recesión antes de la llegada del coronavirus.

El principal objeto de esta interpelación es el de conocer lo que se está haciendo para favorecer a estos sectores, porque en otros países de la Unión Europea homólogos al nuestro sus Gobiernos ya han tomado decisiones para protegerlos, apresurándose a aplicar medidas preventivas para evitar la destrucción de su tejido productivo y promoviendo acuerdos al más alto nivel con sus empresas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 28

Señora Maroto, ante todo y como cuestión previa, le pido y le exijo que ejerza como ministra de Industria, Comercio y Turismo para la ejecución de la política del Gobierno en estas tres materias, según le impone el *Boletín Oficial del Estado* desde hace dos años —repito, desde hace dos años—. Es inexplicable para el conjunto de los ciudadanos que usted ni siquiera aparezca en la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica. Usted no aparece, como si la industria, el comercio y el turismo en España no fuesen relevantes. Pues recuerde usted al señor Sánchez y al señor Redondo que, según el Instituto Nacional de Estadística, la industria, sin la construcción, supone el 15,9% del PIB y el turismo el 12,3%. Y el informe de la CEOE atribuye al comercio el 13% del PIB. En total, representan el 41,2% del PIB de España. Y en empleo el porcentaje es similar, el 41%. ¿Cómo puede quedar fuera de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica de España la responsable de la política del 41% del PIB y del empleo en España?

La ministra Maroto da la sensación de estar desaparecida, cuando no suplantada por alguna colega que actúa de nociva y peligrosa ministra invasora, como la señora Ribera, o algún funambulista, como el señor Garzón. Le recuerdo que las especies invasoras, dicho coloquialmente en lenguaje ecologista, se recomienda erradicarlas a tiempo. En Asturias sabemos mucho de especies invasoras, como el plumero de la pampa y el avispon asiático, además de la señora Ribera. ¿Qué hace la vicepresidenta cuarta, vestida de verde, enseñoreándose de la industria nacional, hostigando permanentemente al sector del automóvil, en riesgo por deslocalizaciones de los principales fabricantes en España, y al sector de los componentes, amenazado de cierres masivos? Señora ministra, ejerza con firmeza en defensa de sus competencias y no admita intromisiones tóxicas. Últimamente también la suplanta el señor Garzón, que tiene poco o nada que hacer y se entretiene demostrando vocación de intruso o funambulista, o sea, su habilidad para desenvolverse ventajosamente entre diversas tendencias y opiniones opuestas, especialmente políticas. ¿Qué pinta, señora ministra, el responsable de la cartera de Consumo minusvalorando aquí mismo, en sede parlamentaria, al sector turístico, que el pasado 2019 atendió a 84 millones de visitantes? ¿Y su penúltima intromisión, esta vez contra las aerolíneas, mientras el Gobierno de Alemania anuncia ayudas de 9000 millones de euros a Lufthansa? ¿Hasta cuándo va usted a permitir los perjuicios que ocasionan estas irrupciones en sus competencias y en sectores claves para la economía y el empleo? Es una falta de respeto invadir el campo de actuación de otros ministros y profundizar con su verborrea e incontinencia en el desamparo de estos sectores, capitales para nuestra economía y vitales para el sustento de millones de trabajadores.

¿Qué ha hecho el Gobierno de España para ayudar al comercio en una situación tan crítica como la crisis del COVID-19, que ha arrastrado al cierre de miles de pequeños y grandes establecimientos? No encontré una sola referencia suya sobre el pequeño y gran comercio, tal vez tapadas por las quejas de todo el sector por limitaciones de superficies, el impago de los ERTE de los empleados y la falta de la liquidez prometida a las pymes y autónomos. Y con el turismo, ¿qué ha hecho nuestro Gobierno ante la emergencia de un sector esencial de la economía nacional, desoyendo en vísperas de temporada alta a los angustiados gremios de los hoteles, restaurantes, cafeterías, bares, agencias? Mientras Italia, Francia y Portugal ya tienen en marcha planes ambiciosos de ayudas para relanzar el turismo, el Gobierno, nuestro Gobierno se concentra en restricciones de viajes y aforos que convierten la rentabilidad y el pleno empleo en quimera. Aquí es el propio sector el que ha tenido que aplicarse a fondo en elaborar planes de contingencias, protocolos de limpieza, información, inversiones en equipamientos, etcétera.

Señorías, la industria tampoco se ha librado de las consecuencias de este mal Gobierno. La deriva venía de mucho tiempo antes del coronavirus, y solo en Asturias el desmantelamiento y la desertización era una creciente realidad con nombres propios, como las factorías de ArcelorMittal, Alcoa, Vesuvius y un largo etcétera de empresas, muchas abocadas al cierre. Basta señalar que en el pasado año 2019 ya perdimos casi 5000 empleos, con dramáticas consecuencias para los trabajadores y sus familias. Señora Maroto, ¿sabe usted lo que está pasando en Asturias y Galicia con la reventa de las plantas de la antigua Alcoa tras aquella operación de venta a Parter Capital que usted avaló y presentó como un éxito hace un año? ¿Conoce usted lo que está sucediendo en Asturias en ArcelorMittal con las líneas de galvanizado, alambro, sínter A y un horno alto ya parado, dejando sin actividad a unos 2000 empleados de Gijón y Avilés? El Gobierno de Pedro Sánchez, tras condenar a las cuencas mineras a la ruina, cerrar el sector para siempre y dejar la reindustrialización para nunca, se aplicó también al cierre sin alternativa de las centrales de generación eléctrica de Lada y Soto de la Barca. Y mientras todo esto sucede, España compra electricidad altamente contaminante a Marruecos. Dos años de presidencia de Pedro Sánchez y la industria continúa asfixiada por los costes energéticos y sin el prometido estatuto del consumidor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 29

electrointensivo. Y nuestras empresas, al igual que los hogares, los comercios y las pymes, continúan pagando uno de los recibos de la luz más altos de toda la Unión Europea, lo que hace inalcanzable la competitividad de nuestros productos, por el alto diferencial en el precio que paga nuestra gran industria con respecto a sus competidores europeos. El sector se desespera reclamando medidas de apoyo a la reindustrialización y los asturianos reclamamos además que se dé por enterada de las amenazas reales que se ciernen sobre los puestos de trabajo en el sector del aluminio, caso de la antigua Alcoa, sobre la que ahora se está destapando un culebrón del que la opacidad oficial no ha impedido conocer operaciones mercantiles altamente sospechosas, resultado de una operación de venta tutelada por su departamento.

En el sector siderúrgico se viene avisando en los dos últimos años de enormes problemas, que van desde la llegada masiva a Europa de acero extracomunitario a los altos costes medioambientales añadidos del mercado de derechos de emisión y transición energética. La pérdida de actividad de ArcelorMittal actúa como una bomba de racimo, con efectos destructivos para todo nuestro tejido empresarial, formado por un gran número de pequeñas empresas auxiliares que mantienen miles de empleos industriales. En este sentido, una vez más denuncié aquí, en el Congreso, que los países productores que compiten con nosotros no juegan con las mismas reglas y en Europa estamos perdiendo la partida. Francia e Italia llevan meses moviéndose. ¿Qué ha hecho nuestro Gobierno, señora Maroto? Sobre la automoción se cierne un desastre industrial, con deslocalizaciones que afectarán a las fábricas de automóviles y también a las de componentes. Alemania ya se ha aplicado a elaborar importantes medidas fiscales de ayuda. ¿A qué espera nuestro Gobierno? En Francia ayer mismo el presidente Macron presentó un plan específico para el automóvil, con 8000 millones de euros de ayudas al sector.

Señoras y señores diputados, en España el desplome de la actividad industrial lo constató el Instituto Nacional de Estadística la pasada semana. Con datos actualizados a marzo, la tasa interanual, en porcentaje, cayó en el conjunto de España casi un 14 %, cebándose en comunidades autónomas de marcado perfil industrial, como son los casos del País Vasco, con menos 25,8 %; Murcia, con menos 18,1 %, y Asturias, con menos 17 %. El propio INE, al analizar con sus indicadores el primer trimestre de este año 2020, coloca a Asturias, con diferencia, en la cabeza de las comunidades más afectadas por la caída industrial, con un 12,6 % de pérdida, más del triple de la media nacional, que fue del 5,1 %. Con estos indicadores oficiales, espero que usted explique lo que está haciendo el Gobierno ante tan descomunal varapalo, que viene de atrás y se ha agudizado en 2020, incluso de antes del estado de alarma por el coronavirus, que encamina su duodécima semana de vigencia. Desconocemos qué interpretación hace el ministerio de estas inequívocas y mayúsculas señales de emergencia industrial, y lo desconocemos, señora ministra, porque su departamento permanece impasible ante estos graves síntomas.

La interpelo hoy, señora Maroto, en nombre de Foro, para que nos explique qué ha hecho o hace por la industria electrointensiva o la del automóvil, la de sus componentes y concesionarios, y por su competitividad mediante reducciones fiscales y reducción de costes energéticos; por las pymes, por el pequeño y el gran comercio, por el turismo. En definitiva, la interpelo para que explique las medidas concretas —repito, concretas— que ha adoptado su ministerio. No me cuente lo que hacen quienes la suplantán. Pero para ayudar a estos sectores hacen falta ayudas y aplicarlas ya.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Martínez Oblanca. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, señora García.

A continuación tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

La señora **MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Maroto Illera): Muchas gracias.

Muchas gracias, señoría, por la interpelación que ha planteado para poder explicar, efectivamente, cuál es la acción del Gobierno en materias tan importantes como la industria, el comercio y el turismo. Como bien ha expuesto su señoría, España y el conjunto de las comunidades autónomas se enfrentan a una situación delicada como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19. Somos conscientes de esta situación y, en absoluto, somos indiferentes a ella. Espero en mi intervención aclararle qué ha hecho el Gobierno de España y, sobre todo, qué es lo que va a hacer en las próximas semanas.

Desde el primer momento hemos actuado decididamente para mantener el tejido productivo, para proteger el empleo, pero también para asegurar las rentas y que nadie se quede atrás. Usted decía que si conozco lo que está pasando en Asturias. Pues, efectivamente, señor Martínez Oblanca, en Asturias,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 30

como sabe, el impacto de la crisis sanitaria ha sido menor que en otras regiones por su propia estructura productiva y debido fundamentalmente a dos factores: el primero es el mayor peso de la gran industria y también de sectores esenciales, especialmente la industria agroalimentaria, que han mantenido su actividad, y el segundo de los factores es la menor dependencia del turismo internacional y, por lo tanto, el menor riesgo de contagio. Además, las medidas adoptadas por el Gobierno del Principado han permitido, sin duda, controlar los contagios, han sido ejemplares en la detección temprana y han permitido que Asturias en estos momentos se encuentre ya en la fase 2 de la desescalada.

Señoría, estoy convencida de que comparte conmigo que sin salud no hay economía. El Gobierno siempre ha priorizado por encima de todo salvar vidas, mantener empresas y proteger empleos; en esto no vamos a escatimar esfuerzos. Pero preguntaba qué ha hecho el Gobierno. En su intervención, señor Martínez Oblanca, no ha hecho referencia a la ambiciosa red de seguridad que hemos aprobado para ayudar a las empresas y a los trabajadores mientras se reanudan sus actividades. En este sentido, permítame que le recuerde algunas de las medidas que se han aprobado aquí, en sede parlamentaria, y que no han contado, por cierto, con el apoyo de su grupo parlamentario; medidas como la línea de avales del ICO, que, fíjese, en estos momentos está financiando a más de 6000 empresas en Asturias, por un importe de más de 1000 millones de euros; o la flexibilización de los ERTE, los expedientes de regulación temporal de empleo, que han beneficiado de manera específica a 52700 trabajadores en Asturias, una medida que, como sabe, se ha extendido hasta el 30 de junio, fruto del acuerdo entre los agentes sociales y el Gobierno. Y respecto a la prestación extraordinaria por cese de actividad, que, como sabe, conlleva una exoneración de las cuotas a la Seguridad Social de forma temporal, se han beneficiado, señor Martínez Oblanca, más de 32200 autónomos en Asturias, lo que supone una tasa de cobertura del 45%. Todas estas medidas contribuyen a tejer una red de seguridad que está protegiendo a trabajadores y trabajadoras, pero también manteniendo el tejido empresarial en el conjunto del territorio nacional y, específicamente, como le he señalado, en Asturias. Pero también hemos establecido aplazamientos de las deudas tributarias que han solicitado más de 14000 contribuyentes en Asturias, y más de 80000 se han beneficiado de la ampliación del plazo para presentar declaraciones de impuestos. Todas estas medidas, señoría, las ha puesto en marcha el Gobierno en un corto plazo de tiempo para hacer frente a una pandemia que ha generado una perturbación económica sin precedentes y que ha sido bautizada por el propio Fondo Monetario Internacional como el gran bloqueo.

Ahora, que estamos ya en el proceso de desescalada, el Gobierno, como sabe, ha ofrecido un acuerdo de reconstrucción social y económica a las comunidades autónomas, a los grupos parlamentarios, a los agentes sociales, en definitiva, al conjunto de la sociedad. Decía usted que por qué no participo en la Comisión de reconstrucción. Pregunte a alguno de los grupos parlamentarios que están en esta Cámara y, en concreto, a la Mesa si alguien me ha propuesto. ¿Usted, señoría, me ha propuesto para que esté en la Comisión de reconstrucción y podamos hablar de lo que interesa a la industria, al comercio y al turismo? Quizá hubiera sido una buena oportunidad, por la importancia que le da, que hubiera pedido la comparecencia de la ministra de Industria, Comercio y Turismo. Pero le decía que estamos ofreciendo a la sociedad este gran acuerdo, un acuerdo que requiere del concurso de todos. Todos debemos ayudar a construir un plan, porque tenemos que pensar en el futuro y eso supone pensar prioritariamente en las personas y en las empresas que peor lo están pasando. Es un acuerdo para generar confianza, estabilidad y certidumbre, que es, señorías, lo que necesitan España y Europa para iniciar con celeridad pero también con las máximas garantías sanitarias la recuperación económica y social.

Señoría, es el momento de la política útil y de aportar soluciones. Los ciudadanos nos están pidiendo mayoritariamente acuerdos. Espero que tengamos ocasión de debatir en breve en esta Cámara sobre las políticas públicas que cada grupo parlamentario propone y acordar una salida justa y sostenible a la crisis. Desde el primer momento, el ministerio que dirijo ha mantenido numerosas reuniones de coordinación con comunidades autónomas y agentes sociales y un contacto directo con los sectores de la industria, el comercio y el turismo. Y no lo digo yo, señoría; pregúntele a la gran industria de este país, a las asociaciones más representativas del comercio o del sector turístico, pregúnteles si han tenido interlocución con esta ministra y con este Gobierno.

Pero hacía usted referencia a algunos sectores estratégicos que me gustaría señalar. El sector de la automoción y de la industria asociada se ha visto golpeado por esta crisis, por la paralización de las cadenas de suministro, pero también por la caída de la demanda. Ya he dicho en mi anterior pregunta que se trata de un sector estratégico en la agenda del Gobierno. Estamos trabajando en una ambiciosa estrategia de movilidad sostenible que incluye la actualización del plan de apoyo que aprobamos en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 31

marzo. Y entre las medidas que recoge este plan quiero destacar, como ya saben, el Programa Moves, que, sin duda, va a suponer un estímulo a la demanda de vehículos alternativos, pero también de infraestructuras de recarga que necesita este país. Vamos a constituir próximamente, como le he dicho, la mesa de movilidad sostenible y conectada para reunir al conjunto del sector de la cadena de valor con distintas instituciones públicas y privadas e impulsar un ecosistema de movilidad que permita mantener el liderazgo que hoy tiene el sector de la automoción español. Pero también hemos pensado en el medio y largo plazo. Sin duda, hay que poner en marcha medidas de oferta. Necesitamos movilizar recursos para actuar en materia de I+D+i en la producción en España de modelos más sostenibles. Y señalaba usted Francia y otros países. Fíjese, hace apenas dos semanas España lideró una declaración común que presentamos en el Consejo de Competitividad para pedir un apoyo a Europa al sector de automoción, y ni Francia ni Alemania apoyaron esa declaración. Por tanto, España defiende también los intereses de la industria de la automoción en Europa, como no puede ser de otra manera.

También me ha hablado usted de la gran industria electrointensiva en Asturias y yo le digo que es esencial, que ha sido esencial para este Gobierno. Probablemente, señor Martínez Oblanca, no haya usted conocido a ningún ministro de Industria que se haya reunido más veces con la industria electrointensiva que yo, y, se lo aseguro, he tenido y sigo teniendo mucha interlocución con ese sector. Siempre he defendido —lo sabe— mantener las capacidades productivas e industriales, preservar el empleo en nuestras plantas industriales y acompañar a las empresas en la mejora de la competitividad. La industria electrointensiva —lo ha dicho usted— lleva tiempo afectada por falta de competitividad. Y en esto ya trabajamos desde hace dos años. Pero le quiero recordar que hasta que llegó el Gobierno de Pedro Sánchez a la Moncloa llevábamos siete años con ausencia de política industrial en este país; no había interlocutor en materia industrial, no había, en definitiva, ministro de Industria. Por lo tanto, esa es la herencia que nosotros recibimos. Estamos trabajando en ello en estos meses, antes de que llegara el COVID-19 y con mayor intensidad en estas semanas. Como sabe, a nivel europeo España está apoyando que se asegure la igualdad de condiciones, como en el *European carbon border tax*, que es esencial para mantener la competitividad, pero también para evitar deslocalizaciones. También hemos impulsado medidas nacionales de apoyo al sector que permitan a nuestras empresas competir en igualdad de condiciones con los países de nuestro entorno. Vamos a traer muy pronto a esta Cámara el fondo español de reserva para garantías de entidades electrointensivas, que, como sabe, da apoyo a los contratos bilaterales de energía a largo plazo, y, en paralelo, vamos a aprobar también el estatuto del consumidor electrointensivo. Tanto el *border tax* como el fondo o el estatuto van a ser, señoría, instrumentos decisivos para garantizar la competitividad de nuestra gran industria, una industria que tiene que ganar peso en nuestro modelo productivo. Y para ello es necesario que el pacto de reconstrucción contemple un programa de apoyo a la inversión privada, proyectos en materia de sostenibilidad ambiental, eficiencia energética, cambio climático, economía circular e inversiones en I+D+i, como el uso de nuevas tecnologías y herramientas digitales para que haya un avance hacia la industria 4.0 como palanca de innovación en la producción.

Y hablaba usted también del sector turístico, que, sin duda, es uno de los sectores más afectados por la crisis sanitaria. Estará de acuerdo conmigo, señoría, en que tenemos que recuperar la confianza en la marca España como destino seguro, recuperar también la actividad económica en un marco que pueda garantizar la seguridad y la salud de las personas que vengán a disfrutar de nuestros maravillosos productos turísticos, y para ello es clave la coordinación con nuestros socios europeos, porque, como usted sabe, en los países de Europa es donde se encuentran los principales mercados emisores. En este sentido, estamos trabajando para establecer protocolos homogéneos y compartidos por todos los Estados miembros para habilitar también fondos suficientes de cara a recuperar la actividad turística y apoyar a empresas y trabajadores en el futuro plan de reconstrucción de la Unión Europea, con una atención específica a los territorios más afectados por la elevada dependencia turística, como son las regiones insulares y ultraperiféricas. El Gobierno de España, señoría, está firmemente comprometido y trabajando muy activamente por el turismo para que tenga un papel protagonista también en el acuerdo de reconstrucción económica y social, en el que espero que todos pongamos lo mejor de nosotros para sacar de este país todas sus fortalezas.

Termino ya, porque se me está acabando el tiempo, animándole, señoría, a que pase de las frases apocalípticas a centrarse en buscar soluciones constructivas, aprovechar el momento actual para transformar nuestras capacidades industriales y fortalecer la resiliencia, para dinamizar el pequeño comercio, pero también apostar por un turismo seguro y sostenible. Como he señalado, hemos actuado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 32

con determinación y rapidez para recuperar la confianza, ofrecer certidumbre y no dejar a nadie atrás, a ninguna empresa, a ninguna persona y, en definitiva, a ningún territorio.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra de Industria, Comercio y Turismo. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, Conchi.

Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias a usted también, señora ministra, por su intervención, aunque tendré que incluirla nuevamente en la categoría de respuestas evanescentes, porque prácticamente no ha dado usted contestación a algunas de las cuestiones que le planteé desde esta tribuna. Le advierto, señora Maroto, que hubiese sido inútil que yo le hubiese propuesto a usted como compareciente en la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, ya que las cuatro propuestas que hice de comparecientes, la de cuatro expertos extraordinarios, fueron rechazadas por los socialistas y Unidas Podemos. Por tanto, si quiere usted comparecer en esa Comisión, pídaselo al señor Sánchez y al señor Redondo, no se lo pida al último de la fila del Congreso de los Diputados.

Algunas cuestiones que usted ha comentado. El Gobierno en materia de turismo es responsable de una serie de mensajes equívocos, ocurrencias y desdenes que han llevado al desastre al sector. El mando único para la emergencia sanitaria anunció cuarentenas obligatorias de catorce días para los viajeros internacionales con destino a España, y eso tuvo dos consecuencias. La primera es que fue una medida absolutamente disuasoria en plena planificación vacacional, que hundió las expectativas del turismo francés y alemán, que suponen prácticamente el 50% de nuestros visitantes. La segunda consecuencia es que otros países adoptaron la medida recíproca con los españoles. Pero, vamos a ver, señora Maroto, si su Gobierno no deja viajar a los españoles de una provincia limítrofe a otra, si no podemos ir de Asturias a Cantabria o de Asturias a Galicia, ¿cómo no van a venir los franceses, la ministra francesa a decir que no se pase de Francia a España? Son ustedes los que han abocado a esta situación con estos mensajes absolutamente equívocos y desgarradores para nuestro turismo. Hagan caso, por favor, de las medidas que reclama la Mesa del Turismo. Eviten el destrozo que está a punto de llegar para todo el sector. Permitan reiniciar la actividad el 15 de junio, en atención no solamente a su supervivencia, sino al esfuerzo del sector en el cumplimiento de las veintiuna medidas y protocolos higiénico-sanitarios.

Se ha escurrido usted nuevamente del tema de Alcoa. El acuerdo fue tutelado por usted y ahora sus correligionarios asturianos piden nacionalizar Alcoa. Oiga, en Asturias no hay nada que nacionalizar y mucho menos después del cierre de Hunosa. Hay que racionalizar todo, empezando por las reglas del juego de las tarifas eléctricas competitivas, causantes de este desaguisado desertizador del ecologismo sanchista. Tampoco ha sido usted muy elocuente sobre la deriva de ArcelorMittal, que es el motor de gran parte de la economía de Asturias. Aquí también vamos con muchísimo retraso. Un país europeo de referencia como es Alemania ha planteado la transición energética aplicando a la vez un plan de transformación industrial. Por favor, copiemos al que funciona bien en otros países. La transición energética y la industrial tienen que ir sincronizadas, señora ministra. No tiene que ir por delante una respecto de la otra, tienen que sincronizarse, porque es la única manera de evitar la destrucción de empleos y crear alternativas.

Finalmente, ha eludido clamorosamente —insisto, clamorosamente— referirse a los datos industriales del Instituto Nacional de Estadística de la semana pasada, datos oficiales sobre el gran descenso industrial del PIB en España. Señora ministra, por favor, no se parapete detrás del coronavirus para eludir una realidad que viene de muchos meses atrás. Anteayer lunes el Instituto Nacional de Estadística señaló que la tasa interanual ha sufrido, señora responsable de la industria española, un desplome del 8,4%. Atención, es la mayor caída desde 1975, desde que se instaló esta serie estadística; tasa interanual de mayo de 2019 a abril de 2020, récord histórico negativo medio siglo después.

Señora presidenta, concluyo anunciando la presentación, en su momento, de una moción consecuencia de esta interpelación.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 33

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, como les anuncié al inicio de la sesión, la interrumpimos para guardar un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas por la pandemia del COVID19. **(Las señoras y los señores diputados presentes en el hemiciclo, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).**

Muchas gracias.

INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN):

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR MARTÍNEZ OBLANCA), SOBRE LAS MEDIDAS URGENTES QUE TIENE PREVISTO EN ESTE MOMENTO APLICAR EL GOBIERNO PARA RECUPERAR Y RELANZAR EL TURISMO, EL COMERCIO, EL SECTOR ENERGÉTICO, LA INDUSTRIA ELECTROINTENSIVA —METALÚRGICA Y DEMÁS SECTORES AFINES— Y LA INDUSTRIA DEL AUTOMÓVIL, CUYA COMPETITIVIDAD EN ALGUNO DE ELLOS YA SE ENCONTRABA EN PROCESO DE RECESIÓN A FINALES DE 2019, PERO QUE SE HA AGRAVADO DRAMÁTICAMENTE EN 2020 COMO CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19, AL OBJETO DE EVITAR LA DESTRUCCIÓN DE MILES DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA MÁS ALTA CALIDAD Y DETENER EL DESCALABRO DEL PIB DE ESPAÑA Y DE MUCHAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS COMO ASTURIAS. (Número de expediente 172/000031), (Continuación).**

La señora **PRESIDENTA**: Para concluir el debate de esta interpelación, tiene la palabra en nombre del Gobierno, la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

La señora **MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Maroto Illera): Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Oblanca, la verdad es que no consigo que usted entienda los argumentos que ponemos encima de la mesa ni que los comparta. Dice que me escudo en el COVID. El problema es que para usted parece que el COVID no ha pasado por España, que no ha pasado por el mundo; parece que no ha provocado una parálisis de la economía mundial sin precedentes y parece que no tenemos que sacar adelante entre todos este proyecto de país. Preguntaba por qué no abrimos ya el 15 de junio y por qué no podemos ir de una provincia a otra. No sé si usted piensa que no tenemos ninguna afectación por la crisis del COVID y que estamos ahora mismo con capacidad de ser los primeros de la clase, los más rápidos, sin asumir ningún riesgo. Tenemos que ser muy prudentes en el proceso de desescalada. Lo hemos sido con la apertura de las actividades económicas y lo tenemos que ser también desde el punto de vista de la movilidad, porque tenemos todavía que estabilizar el número de contagios, ya que con eso protegeremos la salud de la población. Ya le he dicho que sin salud no hay economía y, por lo tanto, esa es nuestra principal prioridad.

Dicho esto, le insisto en los argumentos que le he trasladado. Hemos traído muchos reales decretos a esta Cámara que de alguna manera trataban de proteger al tejido industrial —también al asturiano— y al conjunto de trabajadores y trabajadoras de este país. Pero también hemos estado estos dos años trabajando para sustentar y apoyar a la industria, especialmente en Asturias. En estos dos años hemos movilizado más de 100 millones de euros en Asturias. Sí, señor Martínez Oblanca, 32,43 millones en subvenciones de COVID y casi 70 millones de euros en el programa de reindustrialización; más de 100 millones que a usted le parecerán insuficientes porque ni siquiera los pone en su agenda.

Usted está preocupado por las empresas y por los trabajadores, especialmente en Asturias, pero yo le preguntaría cuál ha sido su contribución en esta pandemia. ¿Cuál ha sido su contribución a través de su voto en esta Cámara? Se la voy a recordar. Vayamos a las iniciativas legislativas que ha traído el Gobierno al Congreso a través de los reales decretos-leyes 4/2020, 9/2020, 10/2020, 11/2020, 12/2020 y 15/2020. Me voy a referir a los reales decretos-leyes 9/2020 y 15/2020, que tanto le preocupan, porque sabe que regulan la flexibilidad de los ERTE. ¿Sabe cuál fue su voto? Votó en contra en el real decreto 9 y se abstuvo en el 12. ¿Y sabe con quién voto usted en contra del 9? Con VOX. ¿Y sabe con quién se abstuvo? Con el resto de grupos que entienden que esta red de seguridad, que luego reclaman, no es suficiente y que este país necesita salir ya de una crisis sanitaria sin prudencia. Fíjese, en un momento tan complicado para este país, ¿sabe cuál ha sido su contribución a la prórroga del Real Decreto de alarma? Pues también se lo voy a recordar: el 6 de mayo votó en contra de prorrogar el decreto de alarma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 34

y lo hizo con VOX, y la pasada semana también votó en contra y lo hizo, en este caso, con VOX y con el Partido Popular. Estos son los hechos, señoría, y no las palabras que usted luego dice en esta tribuna.

Pero hay algo más curioso, ¿sabe cuántas preguntas orales e interpelaciones urgentes en relación con la industria en Asturias trajo usted a la Cámara durante el Gobierno de Rajoy? Pues se lo voy a recordar: cero, señoría. Usted trajo cero iniciativas al Pleno porque no existía —según usted— preocupación por la industria, a pesar de los problemas que viene arrastrando, como usted ha señalado. Pero la verdad, señoría, es que es algo coherente que no se hablara de industria porque no había ministerio y, por tanto, no había preocupación, ni interlocución y ni siquiera política industrial. Estos son los hechos, señor Martínez Oblanca, y lo demás son sus palabras.

Señoría, se lo digo con todo el respeto que sabe que le tengo: sería conveniente que usted dejara de hacer la misma oposición que están haciendo el Partido Popular y VOX. Sinceramente, le auguro, señor Martínez Oblanca, que como continúe con esa estrategia de tierra quemada van a estar muchos años en la oposición, y no solo aquí sino también en Asturias, porque los ciudadanos están pidiendo que lleguemos a grandes acuerdos, que nos ocupemos de solucionar los problemas de las personas. El debate parlamentario en estos momentos debería centrarse en reforzar las políticas públicas y espero contar con sus propuestas, que nosotros analizaremos sin duda con detalle en la Mesa de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica.

Para terminar, señorías, diré que estamos trabajando día y noche para poner el país a funcionar en esa nueva normalidad, pero con las máximas garantías sanitarias. Usted sabe que el Gobierno de Asturias está siendo también muy responsable y estoy convencida de que si todos vamos en el mismo barco, saldremos antes y, lo más importante, saldremos reforzados.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora, ministra de Industria, Comercio y Turismo. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL (SEÑORA SABANÉS NADAL), A LA VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO EN RELACIÓN CON MEDIDAS EXTRAORDINARIAS RELATIVAS A LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURO Y EFICAZ EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19 Y LA PRÓXIMA DESESCALADA. (Número de expediente 172/000032).**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Plural, señora Sabanés Nadal, a la vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en relación con las medidas extraordinarias relativas a la planificación y ejecución de un plan integral de movilidad sostenible, seguro y eficaz en el contexto de la crisis sanitaria del COVID-19 y la próxima desescalada.

Para su defensa tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas. Señora ministra, desde Más PaísEquo presentamos hoy esta interpelación porque somos conscientes, como ustedes, de que el tratamiento de la movilidad va a ser un elemento fundamental en este periodo de desescalada y vuelta a la normalidad. Nos vamos a encontrar —de hecho ya nos encontramos ahí— ante uno de los mayores retos de nuestra historia con respecto a la movilidad sostenible. Y ya les digo que no avanzar será involucionar.

Con la crisis del COVID19, las medidas de alerta y el confinamiento, así como obviamente la práctica imposibilidad de los desplazamientos, hemos visto una caída histórica y sin precedentes de los niveles de contaminación, que ha demostrado incluso a los más negacionistas que el vehículo privado es un factor determinante y desencadenante del incumplimiento de los niveles de contaminación, es evidente. Por ello precisamente los países de nuestro entorno y muchas ciudades también en nuestro país se han apresurado a planificar la desescalada en cuatro elementos que son muy importantes. En primer lugar, la mejora del ferrocarril, las redes de autobuses y cercanías. En segundo lugar, la reconfiguración de los espacios públicos para favorecer el distanciamiento social, la seguridad peatonal o la reserva para el transporte público. En tercer lugar, la creación de infraestructuras temporales para la bicicleta, como Francia, Berlín o Valladolid, sin ir más lejos, con corredores ciclistas para incentivar su uso como medio de transporte. Y en cuarto lugar, los cambios de planificación y la mejora de la financiación del transporte público para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 35

favorecer su eficacia. Sin embargo, en nuestro país hemos visto —con bastante asombro— campañas donde las autoridades sanitarias recomendaban, como primer elemento de seguridad, el uso del vehículo privado. Un cambio modal sería muy negativo, una catástrofe de enormes dimensiones. Algunos responsables incluso han llegado a decir que solo el 30% de los viajeros podrán utilizar el transporte público. Estos datos, evidentemente, serían profundamente negativos para la contaminación —hay muertes prematuras que se derivan de la contaminación— e incluso para la posible propagación del virus y de futuras pandemias.

Tras unos días en fase 0 y en fase 1, les voy a dar algún dato. El transporte en vehículo privado ha crecido tres veces más que el transporte público al entrar en la fase 1. Y les hago, señorías, una pregunta: ¿realmente se puede permitir este país dejar caer el transporte público de viajeros? Voy a darles algunos datos para ver si realmente eso es viable: los operadores de transporte público facturan 13 000 millones de euros al año y el transporte de viajeros a nivel nacional genera más de 149 000 empleos directos —para hacer una comparación, la industria genera 127 000, sin entrar en polémicas, pero por situar los datos—; el transporte urbano supone 45 000 empleos directos y casi 200 000 indirectos; tenemos una red de transporte de viajeros en autobuses de unos 75 000 kilómetros, que comunica regularmente más de 8 000 núcleos de población, de ayuntamientos, a lo largo y ancho de nuestra geografía; y es un sector que mueve al año —fíjense en el dato— 3 500 millones de viajeros. De ese volumen es del que estamos hablando.

Estamos hablando también, señora ministra de Industria, de una muy potente industria carrocera o de material móvil muy importante e innovadora en nuestro país, como Talgo, Castrosua, CAF o Irizar que han invertido en grandes dosis de innovación para integrar la movilidad eléctrica. Sin embargo, a fecha de hoy, el sector del transporte público, incluyendo las infraestructuras y las ayudas a la bicicleta y otros servicios como el del taxi, no ha podido acogerse, señoras y señores, a ninguna de las ayudas que ha articulado el Gobierno, pero sí se ha legislado condiciones muy importantes que ha generado costes extraordinarios en desinfección y seguridad, mantenimiento de ofertas lógicamente muy superiores a las necesarias para garantizar la seguridad de los viajeros. ¿Qué significa esto? Que eso genera un problema no menor, pues ustedes saben que el 50% de los ingresos se deriva de la tarifa y el 50% del coste de viajeros. Es decir, cuando les movemos esa sostenibilidad, acabamos poniendo en riesgo —de hecho, ya acumulan unas pérdidas muy importantes— la sostenibilidad del transporte de viajeros en nuestro país, ni más ni menos.

Por ello, son urgentes tres cosas. En primer lugar, sabemos que nunca se ha abordado bien el tema de la financiación del transporte público. Por tanto, necesitamos, hoy más que nunca, una ley de financiación integral del transporte público, como tienen, por cierto, la mayoría de países de nuestro entorno —somos la excepción negativa—. En segundo lugar, además de la ley financiación, en este momento necesitamos desplegar con urgencia una estrategia para la movilidad sostenible y segura. Y es necesario, sin duda, un fondo extraordinario para el transporte público de viajeros y para la movilidad sostenible. Llevamos muchos días hablando de la cogobernanza, hablando de la coordinación y el entendimiento entre las distintas administraciones. Si hay un sector donde la coordinación y la cogobernanza son vitales es en el sector del transporte público de viajeros. Por tanto, les pido las tres cosas: leyes de financiación, fondo extraordinario para un plan de movilidad segura y capacidad de entendimiento y cogobernanza en un sector que es vital para nuestro país.

Señorías, en esta interpelación hablamos de la movilidad poscoronavirus y de alinearnos con Europa en los objetivos del acuerdo verde para generar inversiones y empleo; eso es evidente. Pero yo también les quiero hablar de otra cosa, les quiero hablar de 150 000 trabajadores y trabajadoras que arrancan sus vehículos cada día desde las cocheras, desde las cabeceras de línea, desde las líneas interurbanas, desde los trenes, desde los buses de cercanías, para realizar anualmente 3 500 millones de viajes. Les quiero hablar de esas personas que arrancan esos vehículos todos los días, pero también de la gente que los usa, la gente que se mueve para cuidar a sus familiares y a los sectores más vulnerables, para acudir a su trabajo diariamente y levantar nuestra economía, señores y señoras, sí, levantar nuestra economía. Ellos y ellas también hacen que el país funcione cada día; ellos y ellas son, señorías, de verdad, la España que madruga. Es así, no son los que atascan de forma premeditada las ciudades con sus coches de alta gama, sus descapotables y sus mascarillas de diseño, en un ejercicio, por cierto, de irresponsabilidad sin precedentes —miren los datos— en plena pandemia. Podemos hacer una política de 'apáñate como puedas'; podemos hacerlo, que cada cual se busque la vida y busque soluciones individuales: cómo me desplazo, adónde voy, de qué manera. Posiblemente los que tengan coches saldrán mejor de esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 36

situación que otros, que les será muy difícil salir de esa situación. De nuevo sería esa la salida y a los que menos tienen y más necesitan de la protección, les dejaríamos mucho más expuestos a su suerte.

Pero también podemos hacer las cosas de otra manera y, por tanto, podemos construir una movilidad sostenible, que ponga la solidaridad en el centro, que garantice a la ciudadanía que tenemos capacidad, en coordinación con el resto de las administraciones, para estructurar una salida colectiva y una protección social para todos y todas las que se mueven —digo todas, especialmente, porque parece que a veces enfocamos la planificación del transporte solo con los recorridos a los puestos de trabajo—, para todos los que salen y se mueven para cuidar a sus familiares, para los que salen para cuidar a la población más vulnerable, para los que salen a diario —como les decía antes— para levantar la economía de este país, para que este país funcione. Ya he citado el tema, esos trabajadores y trabajadoras del transporte han estado al pie del cañón todos los días, haciendo que esos servicios tan esenciales funcionaran. Es un momento excepcional, donde no avanzar es exactamente lo mismo que retroceder. Si no damos un paso con valentía, retrocederemos veinte pasos. Esa es la situación. No nos quedaremos como estábamos porque si lo hacemos involucionaremos, iremos a una situación mucho peor de la que estábamos.

Por eso, yo creo que se impone que haya una gran capacidad de acuerdo, señorías, en un tema que es vital, que nos jugamos el futuro, y que creo que debería generar un gran consenso entre todos los que realmente queremos una reconstrucción justa y viable para nuestro país.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sabanés Nadal. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, señora García.

A continuación, tiene la palabra el nombre del Gobierno la señora vicepresidenta cuarta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La señora **VICEPRESIDENTA CUARTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO** (Ribera Rodríguez): Gracias, presidenta; gracias, señorías.

Gracias, señora Sabanés, y permítame que a estos agradecimientos sume un agradecimiento específico a los trabajadores de los servicios públicos de transporte, a los que usted aludía, que en efecto durante estas semanas nos han acompañado, nos han asegurado que en el supuesto de necesitarlo estaban ahí, siempre, incluso en estas semanas raras que hemos atravesado de confinamiento. **(Aplausos)**.

Señoría, la verdad es que creo que su interpelación es sumamente importante y nos encuentra muy bien ubicados y muy bien alineados; alineados, por otra parte, con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud o con las doscientas organizaciones sanitarias que, representando a más de 40 millones de profesionales del sector sanitario, ayer insistían, explicaban, que no hay recuperación posible si no es una recuperación verde; que trabajar en energía, en ciudades saludables y sostenibles, en modelos de movilidad distinta, pensar en la recuperación industrial teniendo presente lo que tenemos que hacer en el tiempo por venir, resulta fundamental para asegurar el buen estado de salud de las personas. Y es cierto que la movilidad es un pilar fundamental de nuestra sociedad, es un sector estratégico para el desarrollo de la economía del país, fundamental para los ciudadanos y la libre circulación de mercancías. Es verdad que es considerada un derecho, un instrumento de cohesión social y un factor clave en la actividad económica. Es cierto que contamos con unos servicios públicos de transporte de calidad, seguros, eficientes, disponibles, asequibles y que queremos que esto siga siendo así; es una de las cosas que más apreciamos en la calidad de vida de nuestras ciudades. Es verdad, también, que la preocupación por el medioambiente, la calidad del aire, su incidencia en nuestra salud, los avances tecnológicos y la digitalización son percibidos como desafíos —también como oportunidades— a los que los responsables públicos debemos responder. El impacto de las nuevas tecnologías y la digitalización favorecen la eficiencia y facilitan la descarbonización del transporte, a la vez que permiten recuperar las agendas urbanas contribuyendo a la protección de la salud y el bienestar de sus habitantes.

También es verdad que la movilidad, como hemos descubierto en estas semanas pasadas, ha sido uno de los factores más importantes para propagar el contagio del coronavirus, motivo por el cual se ha visto restringida durante los últimos dos meses intentando asegurar al máximo el derecho a la salud de los ciudadanos. Ahora bien, una vez iniciada la desescalada, la recuperación paulatina de los desplazamientos cotidianos, tenemos por delante un gran reto para las próximas semanas y meses. La respuesta a las necesidades de distanciamiento físico, de seguridad, la legítima preocupación de los ciudadanos, ha despertado algunos interrogantes que debemos contestar de forma adecuada, sin confundirnos. Por ello,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 37

me gustaría insistir en que para este Gobierno es importante que el transporte público no solo no salga perjudicado sino reforzado de esta crisis. Por ello, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ministerio de Hacienda están trabajando en la configuración de un fondo para la recuperación del transporte terrestre de servicio público que permita compensar a los operadores de transporte las pérdidas que han sufrido por la bajada de la demanda durante el estado de alarma y, por tanto, de sus ingresos. Se están calculando los impactos y diseñando los mecanismos de compensación que podrían articularse con comunidades autónomas y consorcios de transporte público.

Quizás esta es la respuesta directa más importante a su pregunta, pero no es la única. Como muy bien ha indicado usted, este es un momento clave para debatir sobre el modelo de movilidad que queremos. La primera propuesta trata de reforzar las medidas de gestión de la demanda, como el teletrabajo, el escalonamiento y la flexibilización de horarios de entrada y salida de los centros de trabajo para modular las horas punta, algo que hemos hecho y sobre lo que querré hacer todavía algún comentario más adelante. Asimismo, es fundamental también fortalecer la gestión, la oferta del transporte público, incrementando frecuencias, reforzando los autobuses discrecionales o interurbanos en ejes principales o servicios lanzadera y fortaleciendo las conexiones intermodales. Sabemos —y conviene recordarlo aquí— que, tal y como dice el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y otros muchos organismos científicos, el transporte público correctamente higienizado y con pasajeros que hacen uso adecuado de las mascarillas es perfectamente seguro, y sigue siendo la mejor opción, la más eficiente, la de mejor calidad, la que permite acortar tiempos en nuestras ciudades y un mejor uso del espacio público.

Permítanme volver un segundo al teletrabajo, porque hemos descubierto de manera imprevista sus ventajas. Formaba parte del debate público desde hace tiempo, pero esta crisis ha contribuido a alinearlos en la agenda pública. Algunas empresas tecnológicas recuerdan que en estas semanas han adelantado cinco años los mejores escenarios previstos para su implantación. La consolidación de esta opción en las relaciones laborales mejorará la movilidad en las ciudades, facilitará la conciliación familiar o incluso la relocalización hacia entornos menos masificados fuera de los núcleos urbanos, y esto planteará nuevos desafíos e interesantes oportunidades. Permítanme recordarles algunos datos que quizás se nos olviden. Hay españoles, aquellos que acuden en vehículo propio al trabajo, que pasan más de diecisiete horas al año de media en un atasco; en el caso de Madrid o Barcelona, esta media puede ascender hasta cuarenta y dos horas anuales, cuarenta y dos horas anuales perdidas en un atasco. Gracias al teletrabajo, se estima que las compañías pueden incluso ahorrar un 30 % en costes de infraestructuras, ocupación y alquileres de espacios.

Señorías, como muy bien ha indicado la señora Sabanés, durante el confinamiento hemos dado un respiro al planeta. Ahora se trata de recuperar nuestras vidas sin poner en peligro la calidad del aire o nuestra salud. En estos meses se han reducido las emisiones de gases de efecto invernadero, hasta un 32 % con respecto a la media de 2019 o un 17 % a nivel mundial. Los niveles de dióxido de nitrógeno, uno de los principales responsables de contaminación del aire, cayeron un 64 % de media en las principales ciudades españolas, con Barcelona a la cabeza con una disminución del 83 %. Son cifras evidentemente difíciles, si no imposibles, de mantener, pero hemos de procurar la correcta reconciliación de nuestra vida cotidiana, aquella a la que aspiramos, con nuestra salud y movilidad, porque si lo hacemos bien podríamos reducir el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero, liberando recursos para otras partidas. Disminuyendo las emisiones y partículas contaminantes, mejoramos la calidad del aire y la salud de las personas y con ello reducimos el gasto sanitario, posibilitamos una reconfiguración de los centros urbanos a una escala más humana y recuperamos espacio público para infraestructuras verdes y el esparcimiento, haciendo de nuestras ciudades lugares más habitables. Los ciudadanos del mundo hemos redescubierto el espacio urbano. Ciudades como Bogotá, Berlín, Ciudad de México, Nueva York o Lisboa han buscado mecanismos para incentivar el transporte en bicicleta a través de nuevos carriles bici, el acceso gratuito subsidiado a sistemas públicos y privados de bicicletas compartidas o la extensión de carriles bici hacia zonas periurbanas, como ocurre en París. Estas rápidas transformaciones pueden consolidarse, como —parece— ocurrirá en Milán, que aplica ya cambios urbanísticos permanentes con la ampliación del espacio de peatones y ciclistas, la restricción de velocidad en grandes arterias o el refuerzo de seguridad en ciclovías. También en nuestro país, como apuntaba usted, hay ciudades que han propuesto una reconfiguración del espacio público; todo ello, en paralelo a una excelente oferta del transporte público seguro y de calidad, sigue siendo nuestra gran apuesta, la más justa, la más inclusiva, la más interesante también desde el punto de vista del empleo, de los recursos públicos y privados, de la incentivación y el empleo en la industria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 38

Estas respuestas están en línea con nuestro compromiso, con los objetivos recogidos en el proyecto de ley de cambio climático y transición energética remitido ya al Parlamento y que tendrán ustedes ocasión de discutir y debatir en las próximas semanas. La movilidad es parte de la respuesta al cambio climático y debemos posicionarnos en el nuevo modelo de desarrollo para aprovechar las oportunidades que abre su transformación. Los municipios de más de 50 000 habitantes y territorios insulares introducirán en la planificación y ordenación urbana medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas del transporte. Esta es una de las grandes apuestas del nuevo Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, implicado desde hace semanas en la planificación del proceso de desescalada. Este ministerio ha puesto en marcha un grupo de trabajo con las comunidades autónomas, cuyo primer resultado ha sido la *Guía y recomendaciones para la desescalada en transporte urbano y metropolitano*, así como el conjunto de recomendaciones para el uso del transporte público. Con ello pretende facilitar una reconfiguración de las políticas de movilidad de las ciudades donde confluyen los sistemas de transporte masivos de competencia estatal, autonómica y municipal.

Pero el ministerio trabaja también en una nueva estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada, junto con los demás departamentos que estamos afectados por ello; una estrategia alineada con los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas y el Acuerdo de París, así como con los objetivos marcados a nivel europeo; una estrategia asentada en la interconexión entre políticas de movilidad y el resto de políticas, acciones y estrategias del Gobierno en transporte y comunicaciones, desarrollo urbano, energía y clima, industria, seguridad vial o innovación. Junto a esta estrategia, como usted indicaba, el Ministerio de Transportes lidera los trabajos de la ley de movilidad sostenible y financiación del transporte público. Nos gustaría tenerla lista antes de fin de año. Queremos con esta ley impulsar las inversiones más adecuadas para una movilidad sostenible, fijar la financiación del transporte público, resolver inconsistencias del modelo viario, profundizar en la normativa de seguridad, fijar principios y responsabilidad de colaboración entre administraciones, y avanzar en la sostenibilidad financiera de las infraestructuras del transporte. Es una ley que debería ser la lanzadera que permitiera que nuestro país transite desde sus políticas de infraestructuras y de transporte del siglo XX hacia una política de movilidad segura y sostenible, económica y ambientalmente propia del siglo XXI, con nuevas oportunidades de innovación, nuevas oportunidades industriales y nuevas oportunidades de generación de actividad económica.

Pero la movilidad va más allá del ámbito de las ciudades; la movilidad urbana y metropolitana es uno de nuestros grandes desafíos, pero no es el único, queda mucho por hacer en otros muchos frentes que representan, como bien señalaba antes la ministra Maroto, una parte muy significativa de nuestro sistema productivo, una parte muy significativa de nuestro empleo. Desde el Gobierno creemos que es fundamental acompañar la transformación de los sectores industriales asociados a la movilidad. Queremos ser portadores de una ambición imprescindible para modernizar sectores clave en los que la revolución digital, la electrificación, abren nuevas oportunidades sumamente interesantes para un país como es España, que no debe dejar pasar.

No tengo la menor duda de que su interés por la movilidad sostenible y la calidad de vida en nuestras ciudades es quizá una de las líneas de trabajo más reconfortantes, estimulantes y constructivas que tenemos por delante, así que confío plenamente en que concite amplios consensos y sólidas sinergias entre todos nosotros. **(Aplausos)**.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora vicepresidenta cuarta del Gobierno. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, Conchi.

Tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero decir que el anuncio sobre el trabajo que se está realizando con las comunidades autónomas para un fondo de compensación de transporte público es una magnífica noticia, demandada y reclamada, como ustedes saben, por ATUC, por Confibus, por todas las líneas de transporte. No hablamos solo del ámbito urbano, sino de una cobertura en red de relación, interrelación y comunicación interurbana y entre municipios de una enorme importancia. Por tanto, es una buena noticia, en la que me atrevería también a decir —ya que en sí mismo es el debate que se tiene que tener con las comunidades autónomas, siendo liderado por los ministerios afectados— no que haya una cierta condicionalidad, pero sí que haya un cierto compromiso. Han trabajado mucho los distintos operadores del transporte público en una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 39

adaptación hacia la sostenibilidad, tanto en las tecnologías de los autobuses como en los modos y sistemas de trabajo. Eso es importante, pero es también muy importante que tengamos ahora una visión integral, y que eso signifique que haya compromisos con reservas de espacio para el transporte público que permitan su mayor viabilidad y su mayor seguridad; que se tenga una visión integral y combinada con infraestructuras temporales y no tan temporales para el uso de la bicicleta; que se mire también, aunque ya hay en marcha procesos de subvención, al sector del taxi, que también ha tenido un comportamiento ejemplar en esta crisis; que se mire no solo el coche como producto, sino los servicios de la movilidad, que también han tenido una gran adaptación hacia la electrificación de las tecnologías del automóvil, y que se mire sobre todo una visión integral que tiene que ver con la red de aparcamientos, con la red de intercambiadores y la interconexión y relación entre distintos modos de transporte, que es lo que hará que esos fondos finalmente tengan una expresión en el cambio que estamos propugnando.

Es verdad que la red de autobuses es muy importante, pero también hay que mirar y también tienen mejorías las redes de metro, de cercanías. Tienen desde trayectos exprés a modificaciones en cabeceras. En fin, hay una serie de compromisos, y la suma de todos ellos y de la intervención con ese fondo tiene que significar un paso más en la movilidad sostenible que está contemplada desde distintos puntos de vista en los proyectos de ley que ahora mismo o bien van a estar en tramitación o bien han sido anunciados.

Es una gran noticia el compromiso del Gobierno del Partido Socialista con Unidas Podemos de traer cuanto antes la ley de movilidad sostenible y de financiación del transporte público. Creo que es un momento en el que hemos de ser capaces de ver las piezas separadas, pero también el puzle que se va a componer, teniendo en cuenta la salida de la crisis y los riesgos y oportunidades que la misma ofrece. Las oportunidades se han descrito con todas las piezas que tenemos sobre la mesa. ¿Riesgos? La involución, las presiones, riesgo de que miremos a corto y no sepamos ver más a medio y largo plazo la gran transformación y oportunidad de empleo. Usted lo ha citado, pero hay una gran oportunidad también de creación de empleo, tanto en la parte de renovación tecnológica como en los servicios a la movilidad como en el propio despliegue de los servicios de transporte público.

Me gustaría terminar leyendo, ya que usted ha citado un manifiesto lo tenía antes, no lo he leído, pero termino con ello, el Manifiesto Mundial de los Profesionales Sanitarios, que han firmado por una salida ecológica a la crisis del COVID: si queremos que el mundo se recupere de esta crisis de forma saludable, no podemos permitir que la contaminación continúe nublando el aire que respiramos y ensuciando el agua que bebemos ni que el cambio climático y la deforestación continúen. Estoy convencida de que con mirada corta y mirada larga puede ser un motivo de consenso en esta Cámara, aun de los que mantenemos posiciones muy distantes.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Mucha gracias, señora Sabanés. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias, señora García.

Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora vicepresidenta cuarta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La señora **VICEPRESIDENTA CUARTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO** (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, señora Sabanés.

Me ha parecido particularmente significativo y estimulante el modo en el que terminaba usted su intervención porque, coincido con usted, no solamente se trata de la conexión con la agenda de salud, inclusión y modelo de presente y de futuro que queremos para nuestro país, al hilo del debate en torno a la movilidad y la calidad del transporte público, sino también que, de manera probablemente muy inesperada, encontramos una oportunidad para plantearnos algunos de los debates más importantes que requieren del esfuerzo colectivo, de sumar fuerzas y energía por parte de todos, también entre los distintos niveles de la Administración. De hecho, esta cuestión del transporte público en el entorno urbano y metropolitano es quizá por excelencia el gran debate, el gran espacio, el gran tablero de juego donde el Gobierno de la nación, junto con los autonómicos y las administraciones locales, tiene la ocasión de diseñar las mejores señales para hacer ciudades habitables, ciudades en las que cada uno de los ciudadanos se sienta orgulloso de poder disfrutar del espacio común entre todos.

Es verdad que, si hemos logrado unos altos niveles, unas altas cotas de calidad de los servicios públicos de transporte en nuestras ciudades y áreas metropolitanas, todavía hay margen de mejora. Pero también hay oportunidades de modernización y de aprovechamiento de aquellos recursos de los que disponemos, incluidos los recursos laborales, de empleo, industriales que nos permitan repensar, actualizar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 40

y modernizar esta provisión de servicios públicos incorporando, como decía antes, muchas de las señales muy potentes que tenemos. Habla usted de Castrosua o de Iveco; somos uno de los grandes productores de vehículos eléctricos en todas las gamas en nuestro país, junto con las industrias de componentes auxiliares que facilitan que esto pueda funcionar. Sin embargo, estamos por detrás de la media de la Unión Europea. Por tanto, hay un espacio grande de transformación, que nos debe ofrecer, como decía usted y señalaba yo, grandes oportunidades; un acompañamiento industrial y del empleo que requiere las señales y la concertación adecuada; una capacidad de añadir valor en la que todos estamos dispuestos a encontrar el mejor compromiso, la mejor respuesta compatible —como bien indicaba al hacer referencia a la Organización Mundial de la Salud, a los profesionales— con la calidad del aire y los desafíos en materia del clima. Son sectores que constituyen uno de los grandes ejes, una de las piezas estratégicas más importantes en el proceso de reconstrucción que tenemos por delante, con un nivel de complicidad, desde el punto de vista de valores, por parte de la sociedad; de complicidad, desde el punto de vista de apuesta industrial y por el empleo; de complicidad en la buena gestión, en la mejor gestión de las políticas públicas; y complicidades también en materia de innovación y de desarrollo industrial. Son sectores que han sabido identificar los desafíos a los que han de hacer frente, que aportan ideas sobre cómo reforzar su sostenibilidad y proponen oportunidades de empleo, innovación y desarrollo. Requieren de esa visión integral que nosotros debemos aportar. Son espacios en los que, como decía antes, confío en que nos encontremos. Y con esta propuesta, liderada por el ministro Ábalos, una estrategia de movilidad sostenible, segura y saludable, y una ley que, junto con el impulso a la modernización de nuestro sistema de movilidad asegure un sistema estable de financiación del transporte público, tendremos ocasión de seguir trabajando por el bien de los españoles durante el resto de la legislatura.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora vicepresidenta cuarta del Gobierno. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias, señora García.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 PARA QUE EXPLIQUE CÓMO VAN A INFLUIR EN LA ACCIÓN DE GOBIERNO LOS ACUERDOS POLÍTICOS CON EL NACIONALISMO RADICAL. (Número de expediente 172/000033).

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 para que explique cómo van a influir en la acción de gobierno los acuerdos políticos con el nacionalismo radical.

Para su defensa tiene la palabra la señora Álvarez de Toledo Peralta-Ramos.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo, *pacta sunt servanda*. Efectivamente, lo pactado obliga, y el primer pacto que nos obliga a todos, y a usted en particular por la responsabilidad que ostenta, es el pacto constitucional, el ejemplar acuerdo democrático cuyo artículo 2 establece que la soberanía reside en el conjunto del pueblo español. A usted ese pacto le gusta poco; ahora se pasea con una Constitución en la mano, recitando artículos como un predicador, pero no, usted no es un converso, es un impostor. Vamos a los hechos. Primero, los más recientes. El pasado jueves usted se erigió en doble portavoz de los máximos agresores de la democracia española. Por un lado, salió raudo y desafiante en defensa del acuerdo suscrito en esta Cámara con Bildu para liquidar la reforma laboral. Por otro, volvió a arremeter contra la justicia y defendió el indulto para dos condenados por sedición. Es decir, en el mismo día usted promovió un doble indulto: el indulto judicial del nacionalismo golpista y el definitivo indulto moral y político del nacionalismo filoetarra. En realidad, señor vicepresidente segundo, más que el indulto a los Jordis o a los Otegis lo que usted debería solicitar es su propio indulto.

Vamos a la hemeroteca. Es su cruz, lo sé, y eso que de momento ni siquiera voy a citar sus vínculos con la dictadura venezolana. Analicemos su relación con la democracia española, así podremos comprobar —también usted— hasta qué punto la superioridad moral que exhibe frente a mi partido y a otros es puramente irrisoria; la suya, en realidad, es una inferioridad moral. Esta mañana clamaba usted: nos jugamos la democracia. Sí, pero por usted; usted es el que ha jugado y sigue jugando contra la democracia. Primero, el terrorismo. Usted tiene una larga relación de intimidante a democrática con el inframundo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 41

de ETA: conferencias, entrevistas, tuits y charlas. A usted el terrorismo nunca le ha causado la repugnancia que causa a un demócrata, de izquierdas o derechas. **(Aplausos)**. Al revés, usted ha manifestado siempre una insólita condescendencia con la violencia. Algunos ejemplos. Año 2008, su tesis doctoral. Ahí escribó que la *kale borroka*, esto que volvemos a ver en Navarra —ataques a sedes de partidos, cajeros quemados, disturbios—, es una gimnasia, un entrenamiento. ¿Para qué exactamente, señor vicepresidente? No lo sabemos. Año 2011, en Twitter, aquí ya se erige usted en abogado defensor del terrorista Otegi: ¡Que escándalo que se le condene a diez años de cárcel! —decía—. Unos años después celebraba eufórico su liberación: una buena noticia para los demócratas porque nadie debería ir a la cárcel por sus ideas. ¿Por sus ideas, señor vicepresidente? Si en España se condenaran las ideas usted estaría en la cárcel. Esto se lo he explicado varias veces al diputado Rufián, que está en proceso de entenderlo. Pero sigamos. Año 2013 en la televisión, su medio predilecto: cualquier demócrata debería preguntarse —decía— si no sería razonable que los presos de ETA no deberían ir saliendo de las cárceles. Lo más chocante de la frase es el uso de la palabra demócratas. ¿Para ser un demócrata hay que desear la libertad del terrorista? Entonces, los que pedimos simplemente justicia, un castigo proporcional al crimen, ¿qué somos? ¡Ah! Fascistas; eso.

Con estas ideas tan avanzadas se ganó usted un merecido prestigio en el civilizado ambiente de las *herriko tabernas*. Allí le invitaban y allí comparecía. Esto es lo que dijo usted una tarde en Navarra: por mucho procedimiento democrático que haya en España hay determinados derechos que no se pueden ejercer en el marco de la legalidad. Quien primero se dio cuenta de ello fueron la izquierda vasca y ETA. Lo elaboró un poquito más en el Ritz: si me preguntaran en el Parlamento Europeo por ETA —dijo— diría que ha causado mucho dolor, pero que tiene una explicación política. En esa sucia adversativa está la clave de su posición. Usted considera que el asesinato político es un derecho derivado del derecho de autodeterminación, y por eso en aquella misma taberna navarra se ofreció usted para una misión especial: me gustaría —dijo— que me dejarais ser como vuestro embajador. En eso exactamente se ha convertido usted, señor Iglesias, en embajador de ETA-Batasuna en el Gobierno de España, en el burro de Troya de la democracia **(aplausos)**; en el burro de Troya de la democracia y también, tras el último pacto con Bildu, en la principal amenaza para los más vulnerables. Dirá usted, pero Bildu es un partido legal. Sí, pero no es un partido democrático; es un partido que justifica el asesinato, un partido racista que rinde homenaje a terroristas que han matado en nombre de un proyecto totalitario, un partido que ni siquiera condena el ataque al domicilio de la señora Mendía el mismo día en que el Partido Socialista se exhibe con ellos. Señorías del PSOE, mediten, por favor, mediten. Y, señorías del PNV, prepárense: Durango, Galdácano, Rentería, la próxima parada es el Gobierno vasco, y de ahí a Cataluña a repetir la operación, ahora con Esquerra.

Señor vicepresidente segundo, usted dice: yo defendiendo el derecho de autodeterminación, y yo le contesto dos cosas: no existe el derecho a exigir un derecho que no existe y menos aún a imponerlo, y segundo, no es verdad que usted defiende un derecho anulado, lo que usted defiende es la anulación de los derechos vigentes. El presunto derecho de autodeterminación es una agresión, una agresión a la igualdad de los españoles con la que a usted se le llena la boca. Hoy ha acusado a mi partido de alentar una insubordinación. ¡Usted hablando de insubordinación! ¡El gran valedor de los golpistas de octubre de 2017! ¡Es que es risible! ¿No se da cuenta de que es risible? Su calificación de aquel golpe a la democracia como una manifestación política legítima, sus críticas contra la ejemplar actuación de la Policía y la Guardia Civil frente al golpe —por cierto, ahí estaba el coronel Pérez de los Cobos, purgado ahora en una operación propia de una dictadura—, sus visitas, dos, al ya condenado Junqueras en la cárcel para intentar pactar los presupuestos y para impulsar la mesa de negociación, sus presiones al Tribunal Supremo anticipando, juez y parte, que no fue rebelión, sus críticas a la justicia española frente a los tribunales europeos, este documento del 11 de mayo en el que con Bildu, Esquerra y otros reclaman excarcelaciones, con la excusa del COVID y el estado de alarma, instrumento para sacar a terroristas y golpistas de la cárcel y meterle a usted en el CNI. Y, por último, lo de ayer, el voto de Podemos a favor de la comparecencia del prófugo Puigdemont en la Comisión de Reconstrucción, en calidad de experto europeo. **(Aplausos)**. En fin. ¡El escudo social con Puigdemont! **(Aplausos)**. Realmente no cabe mayor ofensa a las 28000 víctimas de la pandemia y al conjunto de los españoles.

Señor vicepresidente segundo, usted tiene un plan, es verdad, es un plan como he dicho contra la democracia, contra la democracia en sentido recto, porque violenta los derechos de los españoles, y contra la democracia también como la entiende usted. Usted dice: más Estado. ¡Falso! Usted apadrina a los que buscan la destrucción del Estado. Esa es su paradoja. Quiere levantar un régimen autoritario de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 42

izquierdas a la vez que erosiona la base de esa misma autoridad, y esta es su mentira, sin Estado no puede haber Estado social ni escudo ni pensiones ni nada. En realidad, señor vicepresidente segundo, todo su corpus doctrinal, si es que lo podemos llamar así, es contrario a la razón democrática y a la razón sin más.

Otra vez la hemeroteca. Usted ha dicho, no de adolescente universitario, rebelde y tal, ya casi cuarentón, cosas como las siguientes: Pido disculpas por no romper la cara a todos los fachas con los que discuto en la tele. Quizá cuando acabemos esta charla en vez de mariconadas del teatro, nos vamos de cacería a Segovia a aplicar la justicia proletaria. Me gusta que movilice al ejército para decirle a los mercados ¡cuidado que las pistolas ahora las tengo yo! Otra: El astuto Mao Tse Tung decía que el poder nace de la boca de los fusiles y así sigue siendo. Lo de astuto es formidable tratándose del mayor asesino de la historia. ¿Y esa obsesión con las armas de dónde le sale? Aquí otra vez estamos construyendo ese contrapoder social que hace que a un joven si hace una pintada, si tira un cóctel molotov o incluso si saca una pistola, le proteja una parte de la sociedad. El siguiente se lo vamos a dedicar a la ministra de Igualdad: uno puede afrontar las elecciones de una manera masculina, por cojones. Le decimos al poder: aquí estamos yo y mis pelotas frente a ti. ¡Muy bonito! El último es definitivo: la democracia es incompatible —dice— con el monopolio de la fuerza por parte del Estado. Está diciendo que la violencia contra el Estado o entre particulares es legítima. Usted, señor vicepresidente segundo, legitima la violencia, incluso a veces la practica, como el escrache a Rosa Díez en la Complutense, el jarabe democrático para dirigentes del PP, su apoyo a Rodrigo Lanza, aquel que mató a un hombre por llevar tirantes con la bandera de España, y ya la semana pasada sus amenazas a la presidenta Ayuso y al señor Abascal.

Como el señor Torra, usted pretende ahora mantener un pie en las instituciones y el otro en los escuadrones. Pensará supongo que es más fácil hacer la revolución desde el poder, desde luego más cómodo seguro que es. Quiero decirle que no hay en ningún Gobierno de Europa un dirigente del que pueda citarse semejante arsenal de expresiones y hechos contra los valores de la Europa democrática, pacífica, moderna y civilizada. ¿Varoufakis español? Ojalá. Usted es una anomalía europea, sus posiciones son de una marginalidad radical, y no solo por comunista. Como comunista ciertamente debería usted pedir perdón por los millones de muertos que hermanan a sus ideas con el nazismo. Sus posiciones son marginales sobre todo por su vinculación con la violencia: liquidar la Transición, que es un monumento a la reconciliación y la obra política más importante de nuestra historia; acabar con la Constitución, que es la paz civil española, el marco que nos permite vivir juntos a los distintos. Nada de eso puede hacerse contra la otra mitad de España por vías democráticas y pacíficas. Usted solo podría imponer su proyecto por la fuerza o en circunstancias muy particulares, y lo sabe. Lo reconoció en 2013: cuando hay elecciones —dijo— en condiciones de normalidad, los comunistas nunca ganan. Los comunistas han tenido éxito en momentos de excepcionalidad, de crisis. Eso es. Usted está aprovechando la pandemia, la tragedia española para hacer avanzar su proyecto que, en definitiva, no es otro que el fracaso de la España constitucional, la más justa y fértil de la historia. Por eso yo no debería dirigirme tanto a usted hoy como a los socialistas, es verdad, quizá no a la tercera fila —hoy primeras filas—. ¿Qué puedo decirle yo a la señora Lastra, la infeliz firmante del pacto con Bildu? ¿O al señor Simancas, que aceptó la humillación de tener que culpar de dicho pacto al PP? Pero sí a la bancada y sobre todo a los votantes.

Hay, es verdad, una España atávica, cuartelaria, autoritaria, una España bravía y sanguinolenta, una España que se regodea en el racismo, el conflicto, el odio y la violencia. Esa España ha tenido además su proyección en América Latina, en la figura del caudillo, militarista, pendenciero, incluso un punto ridículo, si las consecuencias no fueran dramáticas: un Chávez, un Maduro, usted me entiende. El señor vicepresidente segundo enlaza perfectamente con esa tradición, es la versión contemporánea del caudillo iberoamericano que tantos prejuicios enciende en el mundo anglosajón, y que tantos estragos ha causado cíclicamente a la libertad y al bienestar de los españoles de ambos hemisferios.

En 1978 la tercera España enterró sus dos peores versiones, y una España nueva, tolerante, abierta y luminosa se puso en pie. Esa España es la que los socialistas deberían cuidar y promover, junto a esa inmensa mayoría de españoles que defiende la libertad, la igualdad y, sí, la fraternidad. Y por eso a modo de estímulo, ya para acabar —y a ver si me atienden— citaré unas palabras de la autoridad competente. El hoy presidente del Gobierno dijo en 2015: Pablo Iglesias ha hecho de la mentira su forma de hacer política, miente más que habla. Estoy segura, señor vicepresidente, de que no le molestará la cita, pensará que, viniendo de Pedro Sánchez Pérez-Castejón, es un elogio. También en esto es usted el número dos.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 43

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Álvarez de Toledo. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**). Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030** (Iglesias Turrión): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Álvarez de Toledo. Hace tiempo me escribía usted un tuit en el que me decía: de marquesa a marqués, te pasaste. Hoy me ha llamado burro de Troya. Mucho más digno es ser burro de Troya que ser marqués, señora Álvarez de Toledo.

Fíjese, hoy usted ha perdido una oportunidad, porque hubiéramos podido tener aquí un debate ideológico interesante, porque es verdad que usted y yo representamos cosas muy distintas. No hacía falta recurrir a la mentira. Creo que, cuando usted recurre a la mentira, revela básicamente sus complejos y sus inseguridades, y créame que podríamos tener un debate sin la necesidad de insultar y sin la necesidad de mentir.

Celebro y me enorgullece que haya leído usted mi tesis doctoral. Quien hablaba de gimnasia revolucionaria era un ministro, un ministro muy atípico —eso se lo concedo—, García Oliver. Siga usted leyendo, que seguramente podremos seguir debatiendo.

Me llama la atención que usted saque tanto pecho de la Constitución española al tiempo que insulta a los comunistas, porque quizá a usted se le olvide que el partido que usted representa aquí fue fundado por ministros de la dictadura franquista, muchos de los cuales y buena parte de ese partido se opusieron a la Constitución del 78. Aunque a usted le duela, señora marquesa, el Partido Comunista de España forma parte del ADN de nuestra democracia y de nuestra Constitución y ustedes solamente un poquito. Que ustedes vengan hoy aquí a hablar de ETA en medio de una pandemia, señora marquesa, creo que revela hasta qué punto están ustedes alejados de los problemas reales de la gente y de lo que debería ser el papel de una oposición —de derechas sí, pero sensata— a la hora de colaborar con el Gobierno para hacer frente a una emergencia sanitaria de implicaciones económicas y sociales muy amplias. Y aunque también nos tengan acostumbrados a las paradojas, no deja de ser llamativo que venga usted aquí a hablar de nacionalismo radical al tiempo que gobiernan con VOX y al tiempo que alientan a la gente a manifestarse contra el estado de alarma, utilizando la bandera de todos, para acusar después a los demás de nacionalismo radical. Fíjese, usar la bandera constitucional para agredir al que piensa diferente es usarla para dividir y para agitar el odio, señora marquesa. Mientras la sociedad está haciendo un enorme esfuerzo por superar un momento tan difícil, mientras los sanitarios se dejan la piel en primera línea luchando contra el virus, ustedes se han dedicado básicamente a poner zancadillas y a alentar a la gente, junto a la ultraderecha, a burlar el estado de alarma poniendo en riesgo lo que ha conseguido la gente en este país haciendo un enorme esfuerzo y los profesionales sanitarios. Insultan ustedes la bandera cuando la identifican con ustedes y con sus socios ultras. No sé si recuerda usted un mitin de la CDU en Alemania donde a Angela Merkel —que se supone que es su referencia en este país— le entregan una bandera de Alemania e inmediatamente la devuelve diciendo que ningún partido alemán se puede permitir apropiarse de la bandera que es de todos.

Y en realidad, de lo que ha hecho usted aquí creo que se deriva un debate muy interesante, señora marquesa, y es el significado de ser español y de defender España. Dije en las últimas semanas que la prioridad principal de este Gobierno tenía que ser derrotar al virus. Todavía no lo hemos derrotado pero es verdad que el esfuerzo de la ciudadanía y de los profesionales sanitarios nos ha llevado a estar más cerca y quizá toque en este momento hacer algunas reflexiones políticas, no solamente sobre el tipo de oposición que ustedes hacen sino sobre algunas lecciones que está dejando encima de la mesa esta pandemia a propósito de lo que significa defender España. ¿Qué es para ustedes defender España, señorías? Defender España no es agitar una bandera muy grande para agredir a los demás; defender España es defender la sanidad pública. Ha resultado muy revelador ver en las calles frente a los ultras a algunas personas con los uniformes sanitarios. Los uniformes sanitarios señorías —aunque les duela porque ustedes hicieron mucho daño a la sanidad pública de este país— son hoy la mejor expresión de patriotismo por encima de cualquier bandera. (**Aplausos**). Yo no les voy a exigir que pidan perdón por el daño que hicieron a la sanidad pública, pero mi obligación como Gobierno es tenderles la mano para reconstruirla. Porque reconstruir la sanidad pública es, señorías, defender España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 44

Defender España es defender la educación pública. La educación pública es ese conjunto de dispositivos que sirven para que si un niño no tiene recursos culturales ni económicos en su casa pueda tener las mismas oportunidades que el niño que sí los tiene. Defender la educación pública es mejorar el sistema de becas, como ha hecho este humilde Gobierno hace poco, para evitar que algunos estudiantes tengan que dejar de serlo por no poder pagar las tasas. Yo no les voy a pedir, señora marquesa, que pidan perdón por el daño que hicieron a la educación pública de este país, pero mi obligación es tenderles la mano para que arrimen el hombro en la reconstrucción de la educación pública porque eso es defender España.

Defender a España, señorías, es defender el derecho constitucional a la vivienda. La Constitución no es un ladrillo para arrojar al adversario. La Constitución tiene artículos y quien se burla permanentemente de los artículos sociales de la Constitución española, se burla de España y de la propia Constitución. Les tenderemos la mano, señoría, aunque nos insulten, aunque nos agredan. Y tenderemos la mano a todas las instituciones para cumplir la Constitución y garantizar el derecho a la vivienda, porque garantizar el derecho a la vivienda, señorías, es defender España.

Defender España es defender a los trabajadores y a las trabajadoras, y sé que a ustedes les molesta enormemente la política de este Gobierno para defender a los trabajadores y también a las empresas. Entiendo perfectamente que ustedes defiendan la reforma laboral de ustedes, la de la señora Fátima Báñez, que, ¿saben dónde ha acabado a través de una puerta giratoria? En la CEOE, ¡qué vergüenza, señorías, qué vergüenza! **(Rumores.—Protestas)**. Nosotros podemos estar orgullosos de tener una ministra de Trabajo que no solo representa a los trabajadores sino que no impone una reforma laboral sin diálogo social, que negocia con los empresarios la subida del salario mínimo, que negocia la prolongación de los ERTE. Entiendo que ustedes defiendan a los suyos y las puertas giratorias que les siguen haciendo terminar en consejos de administración, porque eso es defender la corrupción que ustedes representan. **(Rumores)**. A pesar de que sean corruptos, a pesar de que ustedes sean un partido fundado por ministros de una dictadura, a pesar de que se estén alejando ustedes de la Constitución, a pesar de sus mentiras, a pesar de la inmundicia que representa que vayan de la mano con la ultraderecha, les vamos a seguir tendiendo la mano, porque eso es defender España. **(Aplausos.—Protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio, por favor!

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030** (Iglesias Turrión): Defender España, señorías, no es agitar ninguna bandera, es defender la justicia fiscal, lo dice la Constitución. Es defender que haya una reforma fiscal en este país para que nos acerquemos a esos siete puntos que nos separan de los países de nuestro entorno. ¿Saben lo que es atacar a la patria y atacar a España? Hacer amnistías fiscales, como las que ustedes hicieron, y defender a los defraudadores, como lo que ustedes hicieron. No soy ingenuo y sé que ustedes son y representan los intereses de los patriotas que no les gusta pagar impuestos aquí. **(Rumores.—Protestas)**. Sí, mucha banderita, pero después, las cuentas en Suiza...

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor. **(El señor Mateu Istúriz pronuncia palabras que no se perciben)**.

Señor Mateu, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030** (Iglesias Turrión): A pesar de que sean ustedes un partido con innumerables presos por delincuentes, nosotros les vamos a seguir tendiendo la mano, señoría.

Defender España, señorías, es defender un sistema de atención a la dependencia digno y reconocer que los recortes de más de 5000 millones que ustedes provocaron han hecho que la dependencia en nuestro país esté en una situación alarmante. No les vamos a pedir que pidan perdón, que deberían, les vamos a pedir que arrimen el hombro para reconstruir un sistema de cuidados público, porque eso es defender España.

Defender España, señorías, no es solamente agitar una bandera; por cierto, tengan ustedes cuidado porque se ven últimamente entre sus dirigentes políticos muchas banderas de la sociedad ornitológica, esa bandera con el pollo ibérico, que revela un subconsciente que sigue existiendo dentro de ustedes. Sean ustedes prudentes en eso también.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 45

Defender España es defender la soberanía industrial, nunca más debe ocurrir en este país que no tengamos una industria preparada para fabricar respiradores o equipos de protección individual. Dejen ustedes de defender deslocalizaciones que han colocado la soberanía de la patria en una situación de vulnerabilidad. No les vamos a exigir que pidan perdón, pero les vamos a tender la mano para que arrimen el hombro por el interés general.

Señorías, ustedes esta mañana han puesto en valor a un viejo guardia civil (**rumores**) que desobedeció una orden, por lo que parece que están ustedes sugiriendo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deberían atender a lo que ustedes les dicen, ... (**Protestas**).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030** (Iglesias Turrión): ... a sus órdenes. Les pido que sean prudentes, que están ustedes pisando un terreno enormemente peligroso no solo para su futuro, sino para el futuro de nuestro país.

Les digo una cosa más —y con esto termino—, ni ustedes ni sus socios ultras nos van a dar a nosotros ni media lección de lo que significa ser patriota, de lo que significa ser español y de lo que significa defender España. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente segundo del Gobierno. (**Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**). Muchas gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora Álvarez de Toledo Peralta-Ramos.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: Gracias, señora presidenta.

¿Cómo era aquello, señor vicepresidente, del himno de España cutre pachanga fachosa?

Defender a España. ¡Venga, vamos a defender a España!

Los comunistas. Efectivamente fueron útiles cuando, a diferencia de ustedes, dejaron de ser comunistas. Luego vamos a hablar de su veneración y apego a los comunistas. El otro día, en homenaje a Julio Anguita, que en paz descansa, escribió usted: Se nos va nuestro mejor referente político. ¡Hasta siempre! Pero es que unos años antes usted en un acto se quejaba de que mucha gente quiere resucitar a Anguita, que es como el cadáver del Cid a caballo, y le deseaba que se fuera literalmente —y perdónenme, señorías, la expresión— a la mierda. Este es su apego a los referentes comunistas y al comunismo: su hipocresía radical.

Hablemos ahora de los padres de la Constitución. Sí, tenemos varios.

Usted ha citado a Fraga, a la dictadura. ¿Usted me va a hablar de dictaduras?, ¿el discípulo de los ayatolás de Irán, el prohijado de Hugo Chávez y Nicolás Maduro? (**Aplausos**). Es que a mí no me tienen que contar, a mí y a muchos de esta Cámara no nos tienen que contar los resultados de esas políticas en Venezuela. Yo lo he visto con mis propios ojos: hambre, represión, violaciones, miseria. Solo desde una infinita condescendencia con la violencia y solo desde un racismo visceral —se lo diré— se puede mantener respecto a la dictadura venezolana la actitud que mantiene usted.

Y una cosa más. Solo cuando su padre político Nicolás Maduro sea capaz de hacer una constitución como la que hizo Manuel Fraga podrá usted venir aquí a decir algo al respecto. (**Aplausos**).

Ahora, esto de defender España, la sanidad pública, la educación, todo eso, se ha puesto muy campanudo usted. ¿No? Hablemos de eso: escudo social, dice; protección de los débiles, afirma. Vamos a ver, le voy a contar una cosa, se lo voy a decir suavemente para que no duela mucho: la prima de riesgo española lleva su nombre; Pablo Iglesias Turrión es la prima de riesgo española: espantajo de los inversores, argumento irrefutable de los recelos europeos, sus posiciones hacen imposible un rescate en condiciones razonables, asumibles, que no supongan un brutal quebranto a los más débiles de este país. Sus posiciones destruyen empleo, sus frases amenazan las pensiones, los sueldos de los funcionarios, alejan la recuperación. A usted eso, claro, puede que le importe poco— el comunismo al final es el reparto de la miseria y todas estas cosas— pero es que al conjunto de los españoles sí. Cuando a usted los vulnerables y los débiles le escuchan, tiemblan; pero no tiemblan de veneración, como le gustaría a usted, que temblaran de veneración, tiemblan de pánico.

Tercero, yo hice un llamamiento a los socialistas, pero después de escucharle creo que hay que hacer un llamamiento al conjunto de los españoles. Yo le pido a los españoles que recuerden los famosos versos de Gil de Biedma: «De todas las historias de la Historia / la más triste sin duda es la de España, / porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 46

termina mal». Pero yo sobre todo les pido que recuerden la segunda parte, allí donde asoma la esperanza, dice: «Y a menudo he pensado en otra historia / distinta y menos triste; en otra España, / en donde ya no cuenten los demonios. / Pido que España expulse a esos demonios. / Que sea el hombre el dueño de su historia». Efectivamente, expulsemos a esos demonios, seamos dueños de nuestra historia. Huyan, españoles, de la sumisión, también de la trampa del asistencialismo que usted reparte, de esa gran mentira gubernamental que usted encarna que se resume en más Estado y que lo paguen otros, que lo pague Europa. España se va a recuperar, sí; habrá que pedir ayuda, desde luego, pero solo para levantarnos, no para mantenernos en pie ni siquiera, y desde luego, no para mantenernos de rodillas, como pretende el vicepresidente segundo.

Podemos, ustedes, son en realidad No podemos. Una forma de abdicación política y social. España no está condenada a repetir sus errores históricos, no está condenada a la marginalidad y al enfrentamiento. La España constitucional es reconciliación, algo que usted no entiende. Y también es responsabilidad, algo que usted tampoco entiende. Y esfuerzo y capacidad de ser modelo. Como la Transición, sí, y para eso no necesitamos a caudillos carismáticos que nos tutelen y nos traten como menores de edad. Me ratifico en que usted realmente es el pesimismo y la caspa.

Y una cosa más ya para acabar. Vamos a hablar de esto de la aristocracia. Ha hecho usted referencia a mi título de marquesa, la clase social, la aristocracia, una y otra vez en definitiva, ¿no? Como usted muy sabe, los hijos no somos responsables de nuestros padres, ni siquiera los padres somos del todo responsables de lo que vayan a ser nuestros hijos. Por eso se lo voy a decir por primera y última vez: usted *[es el hijo de un terrorista]*¹. A esa aristocracia pertenece usted, a la del crimen político.

Muchas gracias. **(Aplausos las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Álvarez de Toledo.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030** (Iglesias Turrión): Gracias, señora presidenta.

Señoras marquesa, si piensa usted que llamando terrorista a mi padre me va a provocar y va a conseguir que pierda la compostura, se equivoca. Usted acaba de cometer un delito aquí, en esta tribuna, y solo alguien con títulos nobiliarios es capaz de creerse con la impunidad de poder llamar terrorista a alguien y que le salga gratis. Por tanto, invitaré a mi señor padre a que ejerza las acciones oportunas.

Señoría, Manuel Fraga hizo un camino. Manuel Fraga era un franquista y responsable de algunas sentencias de muerte que se firmaron en este país. Pero Manuel Fraga hizo un camino, logró fundar un partido con ministros de la dictadura que se convirtió en uno de los partidos más importantes de la democracia española. Fíjese que no soy sospechoso yo de ninguna admiración por esta figura, pero entiendo la importancia política de que los ministros de una dictadura se reconvirtieran en demócratas. Eso forma también parte del ADN de nuestro sistema y hay que decirlo abiertamente. Tengo la sensación de que ustedes están haciendo el camino inverso. La escucho a usted, señora marquesa, miro al señor Iván Espinosa de los Monteros y veo a un centrista democristiano al lado del discurso de usted. Pero esto no es algo que tenga que ver solamente con su personalidad y con su estilo personal. Esto es una decisión política de partido. Ustedes han decidido colocarse en la ultraderecha. El responsable es usted, señor Casado, porque las diferentes piezas que usted mueve para que salgan aquí son su responsabilidad política. Y yo sé Pablo que tú no piensas así. **(Risas)**. Tú no eres un ultraderechista. Entiendo que alguien te ha convencido de que es la estrategia más beneficiosa para tu partido ocupar posiciones de extrema derecha. Te pediría que lo consultaras con la almohada, que lo reflexiones, porque hacer el camino inverso al que hizo Manuel Fraga, volver a las posiciones que os dieron origen —insisto— no solamente puede ser muy perjudicial para vuestro futuro, puede serlo también para nuestro país.

Vamos a seguir gobernando, y haremos algunas cosas bien y haremos algunas cosas mal, pero me preocupa enormemente que el principal partido de la oposición, que la derecha en este país, haya decidido situarse en la provocación, en la mentira, en la falta de respeto y en posiciones de ultraderecha. Nos tendrán enfrente, no solamente no les tenemos ningún miedo, a pesar de sus amenazas, sino que la ciudadanía de nuestro país les situará en el lugar de la historia que les corresponde.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

¹ Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 47

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente segundo del Gobierno.

Señora Álvarez de Toledo, quiero pedirle si quiere retirar, por favor, del *Diario de Sesiones* la expresión su padre es un terrorista, refiriéndose al señor vicepresidente segundo del Gobierno.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: No. Su padre, como bien reconoce el señor Iglesias en este artículo (**muestra una fotocopia**), era militante del FRAP. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Lo retiraremos del *Diario de Sesiones*. Muchísimas gracias. (**Protestas**).

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: ¿Cómo? No. ¿Por qué? (**El señor vicepresidente, Gil Lázaro: ¿Por qué? ¿Es censura?**).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto correspondiente... (**Protestas**). Señorías, por favor. (**Continúan las protestas**).

Continuamos con el punto correspondiente a la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 18/2020... (**Fuertes protestas**). ¡Señorías, por favor! Señorías, ruego silencio, por favor. Ruego silencio. (**La señora Álvarez de Toledo Peralta-Ramos pide la palabra.—Continúan las protestas**). Continuamos con el punto correspondiente a la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo. (**Continúan las protestas**). Señorías, por favor. (**El señor vicepresidente, Gil Lázaro: Sí se puede descalificar...**). Señor vicepresidente, por favor, desde la Mesa le ruego que ejerza su cargo institucional. (**Continúan las protestas**).

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 18/2020, DE 12 DE MAYO, DE MEDIDAS SOCIALES EN DEFENSA DEL EMPLEO. (Número de expediente 130/000019).

La señora **PRESIDENTA**: Para presentar el real decreto-ley tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Trabajo y Economía Social.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Buenas tardes.

No querría empezar esta comparecencia de hoy sin mostrar públicamente en nombre del Gobierno y en el mío propio el dolor y la solidaridad con las víctimas de la COVID-19. Les recuerdo que este país está de luto y nuestra memoria rinde homenaje a todas y todos aquellos que han perdido la vida durante esta pandemia mortal. Mi más sincero cariño y afecto a los familiares, amigos y allegados que hoy lloran a un ser querido.

Comparezco ante ustedes para exponer el contenido y el alcance del Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo, una norma hoy imprescindible para continuar evolucionando hacia la normalización de nuestra economía, de nuestras empresas, de nuestros trabajos y también de nuestras vidas. La norma que hoy someto a su consideración es fruto del consenso con los interlocutores sociales. Me refiero a la traslación legal del acuerdo social para la defensa del empleo, vital para nuestro país. Para llegar a ese acuerdo, los agentes sociales han logrado aparcarse sus legítimas diferencias y consensuar los instrumentos necesarios para la protección del empleo. Ese ejemplo, el de aunar esfuerzos para resolver los problemas de la ciudadanía, es el que impulsa este real decreto y el que hoy evoco para pedir su ratificación parlamentaria. Les hablo del acuerdo social, pero también del acuerdo alcanzado por los agentes sociales que hicimos propio en el Real Decreto-ley 8/2020. Gracias a este diálogo permanente entre Gobierno, sindicatos y empresarios, hemos logrado por primera vez en nuestro país afrontar una crisis de gran envergadura sin recurrir a la destrucción masiva de empleo. Saben ustedes que la precariedad de nuestro mercado laboral, su temporalidad extrema, nos hace diferentes al resto de Europa. En esta ocasión, la respuesta de España ha sido menos anómala, menos diferente, y este es uno de los grandes resultados a los que ha conducido el diálogo social.

La medida más relevante para afrontar la pandemia ha sido la generalización de los expedientes de regulación temporal de empleo, que se han convertido en el instrumento clave para transformar los despidos en suspensiones de contrato o en reducciones de jornada. Los ERTE han permitido que 3 300 000 personas mantengan su relación laboral con la empresa, al mismo tiempo que han servido para que cientos de miles de empresas se mantengan vivas en espera de la reactivación económica. Con el concurso del diálogo social, hemos rediseñado una herramienta laboral que trae origen en la Ley 35/2010;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 48

y la hemos rediseñado para agilizarla, flexibilizarla y hacerla más apta, dando respuesta a las necesidades de millones de trabajadores y a más de medio millón de empresas, haciéndolo además —si me permiten— en un tiempo récord.

Los ERTE han sido los mecanismos para generar y promover la solidaridad durante los momentos más duros de la crisis sanitaria. En torno a ellos, tanto las empresas como las personas trabajadoras y el propio Estado han actuado de modo comprometido para asegurar el mantenimiento de los proyectos empresariales y de los empleos. Ese ha sido en todo momento nuestro objetivo. En esta crisis los ERTE están desempeñando un triple papel. En primer lugar, protegen a millones de personas con prestaciones públicas que sustituyen a sus salarios, manteniendo así los ingresos necesarios para vivir. En segundo lugar, estos ingresos son fundamentales para mantener la demanda interna y, por lo tanto, sostener la actividad productiva de los sectores que no están paralizados, impidiendo con ello un mayor retroceso de la economía. En tercer lugar, pero con tanta o más importancia que los dos anteriores, el esquema de protección de los ERTE a personas trabajadoras y a empresas permite minimizar los efectos de la crisis en el tejido productivo de nuestro país, evitando que el deterioro que ahora sufren se convierta en un daño permanente e irreversible para las empresas y los sectores productivos. Se trata de mantener lo más indemne posible nuestra capacidad productiva, evitando por todos los medios cierres empresariales, de tal forma que, a medida que se vaya recuperando la actividad, las empresas vuelvan de la forma más rápida y con los menores daños posibles a la normalidad. La apuesta estratégica del Gobierno por esta fórmula, en colaboración directa con empresarios y sindicatos, permitió la generalización de su uso por empresas de todos los sectores y de todos los tamaños. Más de 550 000 empresas con más de 3 300 000 personas amparadas por un ERTE es algo desconocido en nuestra historia. En ningún mes de la crisis financiera entre 2008 y 2013 el número de personas acogidas en un ERTE superó las 60 000. La inversión pública en torno a los ERTE ha sido intensa y ha tenido múltiples manifestaciones, como la generalización del acceso a las prestaciones por desempleo. Hemos creado subsidios extraordinarios para atender a la vulnerabilidad de varios colectivos y hemos articulado las exenciones a las cotizaciones empresariales. A su vez, porque nos importa y velamos por el destino de estos fondos públicos, se han establecido mecanismos de garantía específicos, como la salvaguarda contra el despido o el compromiso de actividad. No podía ser de otra manera, porque han sido muchos los recursos públicos invertidos y también muy grandes los esfuerzos de la ciudadanía.

Los ERTE deben ir evolucionando hasta dejar de ser el núcleo central de nuestra acción. Es el principal objetivo de este real decreto-ley que, como saben, contiene un conjunto sistemático de medidas para que el ERTE por fuerza mayor se mantenga el tiempo necesario, más allá incluso del estado de alarma, pero estableciendo al mismo tiempo mecanismos para una posterior transición. El Real Decreto-ley 18/2020 que ahora se somete a la consideración de esta Cámara es una norma laboral que marca un regreso pautado de la actividad económica. La causa de fuerza mayor estrictamente vinculada a la pandemia está destinada a desaparecer y debe hacerlo progresivamente a medida que se recupera la actividad empresarial y laboral. Pero aunque las medidas de confinamiento dejen de ser la causa directa de los ERTE, el ordenamiento debe estar preparado para acompañar a las empresas en los momentos difíciles que puedan venir tras el fin del estado de alarma. Ese amparo, esa mano tendida, es el principal objetivo del Real Decreto-ley 18/2020, pero no es el único. Este real decreto tiene también una función estructural, es una norma de ajuste transitorio que pretende además reflejar el modo en que se configurarán las normas estables de nuestro futuro inmediato manteniendo en ellas la solidaridad, la protección social y la implicación pública que han inspirado las normas aprobadas durante la pandemia. El ERTE protege el empleo, a las personas asalariadas, pero también a las empresas y al tejido productivo en su conjunto porque permite mantener intacta su capacidad a la espera de reanudar su actividad, se trata de un paréntesis. El Real Decreto-ley 18/2020 pretende establecer los ejes para ir transitando no solo hacia la normalidad, sino hacia una normalidad mejor. Estas palabras, normalidad mejor, son las que hace escasos días utilizaba el director general de la OIT, el señor Guy Ryder, para referirse al tipo de relaciones laborales que deberían surgir tras la crisis sanitaria de la COVID-19. Esa es la petición de la OIT: sentar las bases para un nuevo modelo de relaciones laborales más justo, más digno y más equitativo. En la configuración de este nuevo marco más comprometido socialmente, más solidario y más dialogante, los agentes sociales están destinados a ocupar un lugar central. El diálogo social en circunstancias ordinarias tiene un valor indiscutible porque refuerza la legitimación de las normas y porque asegura su aplicación, pero permítanme decirles que en momentos tan relevantes como los actuales además sirve para asegurar que las bases de la recuperación serán más firmes. El hecho de que el Real Decreto-ley 18/2020 haya sido fruto del diálogo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 49

social reafirma su legitimidad y su eficacia para transitar hacia ese nuevo escenario colectivo para nuestras empresas y trabajadores. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).**

Como bien saben, esta no es una crisis específica de nuestro país, sino una crisis de carácter europeo y mundial. Prácticamente todos los países de la Unión Europea han sufrido una intensa caída del PIB en el primer trimestre de 2020. Esta caída de la actividad se ha trasladado a una crisis del empleo, ante la que la mayoría de los países ha respondido con medidas de apoyo a las personas trabajadoras y a las empresas. Se han utilizado fórmulas diversas, pero se ha facilitado cobertura con recursos públicos a la reducción de las horas de trabajo perdidas por la caída de actividad. Es en este esquema de protección europea donde se integran los ERTE que hemos aplicado, que comparten muchas de las características de los diferentes modelos de los países de nuestro entorno. En términos agregados, los datos reflejan la enorme gravedad de la situación económica y laboral a la que se enfrenta la Unión Europea. A finales de abril eran más de 42 millones las solicitudes con medidas de reducción de jornada o de suspensión de empleo en la Unión de los Veintisiete, cifra que se eleva a más de cincuenta millones de personas si incluimos al Reino Unido y a Suiza. Esto significa —fíjense— que el 25% de la fuerza de trabajo europea tiene su empleo afectado por la COVID-19 y que una de cada cuatro personas puede necesitar recursos públicos para mantener sus ingresos total o parcialmente. El ERTE es la fórmula con la que España se incorpora al modelo europeo de protección al empleo, porque los ERTE han neutralizado el impacto de esa anomalía española a la que me he referido, que es la precariedad y la temporalidad extrema de nuestro mercado laboral.

Permítanme que defina ahora con cuatro notas el contenido y alcance general de este real decreto. Es una norma que sigue poniendo en el centro a los ERTE, como no puede ser de otra manera, dado que todavía nos encontramos en estado de alarma. El decreto prevé la evolución de los ERTE en un contexto flexible, con múltiples escenarios posibles. Hemos tenido en cuenta la crisis sanitaria, pero también las diversas situaciones que afrontarán empresas y personas trabajadoras. Otra característica de este decreto es la capacidad de adaptación a las circunstancias que se pueden plantear en los próximos meses. El diálogo social que avala este decreto ha permitido crear un órgano tripartito de seguimiento, que hoy mismo se reúne y que será fundamental no solo para que los ERTE evolucionen y cumplan adecuadamente su función, sino también para que los agentes sociales participen de modo activo en la configuración de esta nueva y mejor normalidad. Además, esta es una norma que establece mecanismos concretos para promocionar la reactivación y el mantenimiento del empleo, a la vez que desincentiva modos de actuación poco solidarios y poco consecuentes con el esfuerzo que a toda la población le ha exigido esta crisis sanitaria. En definitiva, es una norma, en primer lugar, evolutiva, también adaptable, incentivadora y que garantiza un buen uso de los fondos públicos. En torno a estas cuatro características desarrollaré el resto de mi intervención.

Es una norma que evoluciona. El ERTE por fuerza mayor fue relativamente homogéneo durante el tiempo del confinamiento. La introducción de las fases para abandonar progresivamente el confinamiento, la dinámica de la crisis sanitaria y la recuperación parcial de la actividad aconsejaban afrontar estos ERTE de forma diferenciada. Lo que ha hecho el Real Decreto-ley 18/2020 es permitir la prórroga de los ERTE por fuerza mayor cuando la actividad no pueda reanudarse, pero también permitir la incorporación de parte de la plantilla por medio del ERTE por fuerza mayor parcial sin mediar la solicitud de un nuevo ERTE. La simplificación, como entenderán, es prioritaria en este sistema de prórroga porque admite la posibilidad de variaciones en el volumen de trabajo afectado sin necesidad de iniciar nuevos procedimientos. Durante el tiempo de ERTE por fuerza mayor prorrogado hemos puesto a cero el contador de las prestaciones por desempleo y hemos establecido para los fijos discontinuos una protección especial de mayor duración, que se mantiene hasta el día 31 de diciembre de este año y que está motivada por la estacionalidad que caracteriza estos trabajos. La solidaridad colectiva sigue presidiendo la voluntad de estas medidas.

Otro de los rasgos relevantes del Real Decreto-ley 18/2020 es que dedica una atención especial a los ERTE motivados por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Los ERTE por fuerza mayor deben volver progresivamente al espacio residual que los corresponde a medida que vayan perdiendo su conexión directa con la pandemia. En cambio, es previsible que los efectos indirectos de la crisis sanitaria se prolonguen en el tiempo y que algunas empresas atraviesen dificultades motivadas por una menor producción o por una bajada de las ventas. Este real decreto-ley facilita el tránsito de ERTE por fuerza mayor a ERTE por causas ETOP, una pasarela que establece mecanismos para que exista continuidad entre ambos y posibilite que el tránsito sea lo más sencillo posible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 50

Es una norma adaptable. El Real Decreto-ley 18/2020 establece una fecha fija para la aplicación de las medidas que contiene, como conocen, el 30 de junio. Es un marco temporal razonado que ofrece un horizonte de referencia y que permite un primer grado de planificación por parte de las empresas. La adaptabilidad de esta norma se plasma en el hecho de que el Consejo de Ministros, en atención a las circunstancias, pueda prorrogar esta fecha como también las exenciones a las empresas o la prestación pública de desempleo. La norma que hoy traemos prevé la posibilidad de que las exenciones se extiendan a los ERTE por causas ETOP, que hasta ahora habían quedado fuera de estos beneficios. Las exenciones podrán así acomodarse a nuevas situaciones que requieran incentivación y, por tanto, también apoyo del Estado. La Comisión tripartita de seguimiento laboral es otra muestra de esta adaptabilidad; es un órgano fundamental que, como he dicho, seguirá las medidas adoptadas y que debe ser consultada de modo previo a las posibles prórrogas que pudieran establecerse por acuerdo del Consejo de Ministros. Es una pieza clave y un instrumento de participación que mantiene viva nuestra apuesta por el diálogo social como motor y expresión de las necesidades de empresas y trabajadores.

En tercer lugar, una norma que incentiva la reincorporación al trabajo. Los ERTE no son solo un mecanismo de salvaguarda del empleo, sino también un incentivo para la reactivación. Esos incentivos tienen en cuenta a las empresas que más lo necesitan, las pequeñas empresas, así como a las que con mayor premura procedieron a la reincorporación de las personas trabajadoras. Esa es la razón por la que el Real Decreto-ley 18/2020 establece un sistema de exención de la cotización empresarial de las empresas en ERTE por fuerza mayor de cuantía variable. Los factores que se tienen en cuenta para determinar la cuantía concreta de la exención son: el momento de la reincorporación, las dimensiones de la empresa y el hecho de que se trate de una suspensión del contrato o de una reincorporación. Señorías, quiero llamar su atención acerca del innovador sistema de exenciones que prevé el real decreto-ley. No nos conformamos con apoyar las cotizaciones de los trabajadores con el contrato suspendido, sino que también hemos ampliado las exenciones a los trabajadores que se reincorporen a la actividad; digamos que abrimos dos mecanismos de exoneración; un sistema novedoso totalmente que estimula la recuperación de la actividad ampliando la protección que brinda el sistema de Seguridad Social.

En cuarto lugar, una norma que garantiza el buen uso de los fondos públicos. Esto es importante; en esta crisis creo que es fundamental. La norma que les presento es también un ejemplo de la madurez de los interlocutores sociales. Todos y todas, señorías, somos conscientes del esfuerzo extraordinario que está haciendo el Gobierno sosteniendo a empresas y trabajadores durante la crisis, y no puede otorgarse a cambio de nada. Quien se acoge a los ERTE debe asumir un compromiso con la sociedad que se hace explícito a través de cinco medidas clave: la primera, la cláusula específica de salvaguarda del empleo. Todas las medidas de fomento del empleo en nuestro país anteriores a la crisis sanitaria con aportación de fondos públicos así lo han establecido. Es lo habitual, pero también es una exigencia. La cláusula de salvaguarda del empleo que establece el Real Decreto-ley 18/2020 es el compromiso de actividad, de mantenimiento durante seis meses por parte de la empresa desde la fecha de reanudación de la actividad, cifrada en la reincorporación al trabajo efectivo de las personas afectadas por el expediente. De no cumplirse, la empresa deberá reintegrar el importe de las exenciones disfrutadas. Esta cláusula de salvaguarda se hace cargo de que algunas empresas que se encuentren en riesgo de concurso no podrán cumplir este compromiso. Dos, no podrán acogerse a los ERTE por fuerza mayor y a sus correspondientes exenciones aquellas empresas domiciliadas en paraísos fiscales. Tres, de igual modo, las empresas con más de cincuenta trabajadores y trabajadoras no podrán repartir dividendos en el ejercicio fiscal correspondiente al ERTE. Es otra manifestación del principio de solidaridad colectiva que debe inspirar el contenido de todas las normas relacionadas con la pandemia, y que debe ser consecuente con las necesidades y los esfuerzos realizados por las empresas y las personas. Cuatro, se prohíbe hasta el 30 de junio despedir por fuerza mayor y por causas técnicas, económicas, organizativas y de producción. Estamos haciendo todo lo posible para mantener el empleo, razón por la que no es de recibo, en este momento crítico del país, ampararse en causas destinadas a desaparecer para frustrar las expectativas de los trabajadores de mantener sus empleos. Y quinto, suspende también hasta el 30 de junio el cómputo de los contratos temporales con el fin de que el empleo temporal no se destruya como consecuencia de la crisis y pueda, como el empleo fijo, seguir amparándose en los ERTE. Son, todas ellas, medidas que adquieren aún más valor, si cabe, por ser fruto de un acuerdo que, insisto, acredita la madurez de los interlocutores sociales. Nadie duda de que la protección que los ERTE procuran no es ni debe ser incondicional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 51

Es preceptivo que haga referencia ahora —ya para finalizar— a la concurrencia de extraordinaria y urgente necesidad que exige el artículo 86.1 de la Constitución española para la aprobación por parte del Gobierno de un real decreto-ley. En el presente Real Decreto-ley 18/2020 concurren los requisitos de extraordinaria y urgente necesidad porque la norma atiende a la situación grave y excepcional que persiste como consecuencia de la crisis sanitaria de la COVID-19. El Real decreto-ley 18/2020 atiende a la situación concreta que se produce en un momento de tránsito a la normalidad en el que se requieren mecanismos de actuación inmediatos.

Concluyo mi intervención, señorías. Lo que hoy les pido que convaliden es el resultado del esfuerzo colectivo del Gobierno, pero sobre todo del esfuerzo colectivo de los agentes sociales, a los que hoy —una vez más— doy las gracias por su contribución a la salida de esta crisis. Es una norma legal innovadora que incentiva el retorno a la actividad sin descuidar los problemas que para su funcionamiento normal todavía arrastran muchas empresas. Una norma pactada que, además, no es un punto y final, sino que se hace cargo de que las dificultades pueden persistir y de que serán necesarias nuevas medidas que tengan en cuenta las particularidades de los distintos sectores de actividad. Una norma, en fin, que vuelve a confiar en el diálogo social para extender sus efectos más allá de junio y seguir gobernando la salida de la crisis de forma rigurosa y plural. Creo, señorías, que es el momento para que esta Cámara muestre su apoyo a este diálogo y que incluso —permítanme decirlo humildemente— aprenda de él. Aprendamos de los interlocutores sociales, hagamos en el ámbito de la política lo que hemos hecho en este ámbito social; será el mejor pasaporte para que nuestro país cruce las fronteras que nos conducen a una nueva normalidad o, como hemos dicho, a una normalidad mejor, haciéndome de nuevo eco de las palabras del director de la OIT. Seamos ejemplares, señorías, estemos a la altura de las circunstancias, aprendamos del diálogo social y permitamos que nuestro país pueda seguir afrontando esta crisis sanitaria, económica y social con la serenidad y la cautela que se merece.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señora ministra. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

En turno de fijación de posiciones interviene, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra de Trabajo y Economía Social. Plantea usted una serie de medidas en el ámbito laboral a las que voy a votar favorablemente, confiando en que la Cámara acuerde su tramitación como proyecto de ley porque hay algunas cuestiones que merecerían ser enmendadas. Habla usted, señora ministra, de la necesidad de combatir la destrucción de empleo con la convalidación de este real decreto-ley, que se trae en plena resaca del pacto a hurtadillas PSOE, Podemos, Bildu, en el que se comprometen a la derogación íntegra de la reforma laboral. Creo que es momento oportuno para que yo recuerde con orgullo que voté en el Senado a favor de las medidas que en 2012 presentó una extraordinaria ministra, Fátima Báñez, que en poco tiempo y gracias a aquellas medidas tan injustamente denostadas consiguió revertir la dramática deriva del desempleo creado por el señor Zapatero para millones de españoles. Hasta tal punto la revirtió la señora Báñez, que España se convirtió en muy poco tiempo en el país europeo con tasas de creación de empleo muy superiores a la media europea. Felicito a la CEOE por la incorporación de la señora Báñez como coordinadora de una fundación sin ánimo de lucro para iniciativas que ayuden a las empresas ante esta crisis del COVID.

Por mi parte, nada más; solo me queda subrayar que me gustaría que este real decreto-ley fuese tramitado como proyecto de ley, en cuyo caso presentaría enmiendas para corregirlo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

A continuación, tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

En el PRC consideramos que las medidas que hoy vamos a convalidar eran necesarias y por eso votaremos a favor. Creo que hoy es muy buen día para recordar que la recuperación de la actividad económica va a depender fundamentalmente del sector privado, que es el que más ha tenido que parar,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 52

porque las administraciones públicas y los empleados públicos van a tener mucho más sencilla la reanudación. Algunas veces parece que hay gente aquí que odia a los empresarios en vez de defenderlos. Se echaba de menos la defensa del sector empresarial, de la que durante mucho tiempo no hemos oído nada, y usted ha llenado hoy ese vacío. Está claro que la recuperación económica va a depender en gran medida de la confianza que tengan los empresarios para volver a abrir sus empresas. Por desgracia, a algunos les va a salir tan caro que no van a poder seguir y se retirarán. Por fortuna, en España esa especie de emprendedores no es muy abundante. Por eso, yo le diría al Gobierno que dejen esa quimera estatalizadora que hay en algún grupo, que ya sabemos a lo largo de la historia adónde nos conduce. Aparquen ustedes una temporada el programa porque las circunstancias actuales no son las mismas de hace seis meses. La realidad es muy tozuda y, aunque la oposición no quiera colaborar, respóndanle ustedes con propuestas encima de la mesa. La verdad es que tendrían que pronunciarse, pero después de ver y oír a la portavoz del PP, todo esto resulta muy desmoralizador.

En todo caso, les voy a decir una cosa. No se preocupen tanto de los partidos políticos. Aquí la clave está en que el Gobierno llegue a un acuerdo con los empresarios y los sindicatos. Esa es la clave definitiva y su principal tarea es convencerse, sobre todo la parte del Gobierno, la suya, de que hay que actuar ya, a corto plazo, y de que desde Europa no van a llegar si seguimos con disparates laborales como el de esta semana pasada. Hay que tener los pies en el suelo, y yo creo que no se puede perder el tiempo. En estos momentos, las administraciones tienen que empezar ya a contratar, tienen que gastar dinero ya en inversiones; hay que crear riqueza, hay que crear empleo, reducir el paro. Además, como les dije el otro día, una gran parte de los recursos acaban volviendo al erario público vía impuestos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

A continuación, tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias presidente.

Buenos días, señorías. Debatimos hoy un nuevo decreto de medidas laborales, y lo hacemos cuando apenas han pasado unos días del indecente acuerdo de sumisión a Bildu firmado por el Partido Socialista y por Podemos para derogar la reforma laboral. Miren, nosotros se lo dijimos en julio, se lo repetimos en enero y se lo volvemos a decir hoy: dejen de estar arrodillados ante los batasunos, si no lo hacen por su propia dignidad, háganlo al menos por la dignidad de todos los españoles, que no merecen tener un Gobierno que trata de blanquear a una fuerza política que sigue sin apartarse un milímetro de la estrategia de ETA. Hagan el favor de devolver la dignidad a la política porque la están convirtiendo en un zoco de la desvergüenza y en un bazar de la indecencia **(Aplausos)**. Han sustituido la negociación, que es básica y que debe servir para llegar a acuerdos entre quienes pensamos de manera diferente, en otra cosa, en trapicheo, pero es que en el trapicheo el que gana es el que más trampas hace y el que miente mejor, y en eso, está claro que la palma se la está llevando el Gobierno porque en un solo día fue capaz de engañar al PNV, a Ciudadanos, a Esquerra Republicana y a los agentes sociales pactando un acuerdo con Bildu a oscuras y por la puerta de atrás, para después también engañar al propio Bildu con el que habían firmado ese acuerdo.

Si de verdad quieren hacer medidas para sacar adelante el empleo y apoyar a los trabajadores, primero empiecen pagando los ERTE y después generen certidumbre y confianza en nuestro país, porque con estos socios que están eligiendo lo único que le espera a España es miseria.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Muchas gracias, señor presidente.

Ministra, desde que trajo el primer real decreto sobre los ERTE, nosotros hemos ido insistiendo en los agujeros y en las contradicciones que tenía esta estrategia defensiva frente a la crisis económica. La primera de ellas es que se ha señalado que es una protección del trabajo, pero también lo es, sobre todo, del capital porque los empresarios que en tiempos de beneficios no los han repartido, precisamente en un momento de crisis se desentienden del pago de las nóminas y lo hacen empresas incluso con beneficios, empresas potentes que recurren al sector público. También en lo que se refiere a los paraísos fiscales, se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 53

señaló que era una condición excluyente de empresarios irresponsables, pero lo cierto es que la mayoría de empresas del IBEX lo que tienen no es su sede central, pero sí filiales en paraísos fiscales; es decir, que casi al final no se queda nadie al margen de acogerse a los ERTE. Finalmente, el último agujero de la estrategia de los ERTE es que se abren dos excepciones en este último real decreto, en esta actualización, que son muy peligrosas de cara a la protección del empleo, ya que se presentó como garantía que los ERTE impedirían futuros despidos. Es evidente que con la redacción tal y como ha quedado ha salido ganando la patronal, que quería abrir esas excepciones para, lamentablemente, continuar teniendo la sartén por el mango pudiendo amenazar con despidos en cuanto finalice el periodo de los ERTE. Esto es así, y la condición difícil para cualquier negociación colectiva es el abaratamiento del despido que dejó la reforma laboral de 2012, por eso es tan importante derogarla, incluso la que en su día hizo el PSOE, que también hizo más barato el despido. Si no es con un Gobierno que pueda hacer frente a esta carta que siempre tiene la patronal en la mano puedo despedir porque es barato y si no pones condiciones a mi favor eso va a ser mucho peor para ti porque va a subir el paro, si no es con un Gobierno que tenga una estrategia para hacer frente a esta patronal que tiene la sartén por el mango, siempre se estará a la defensiva y a la larga se saldrá perdiendo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.
(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, la política, como la vida, es una cuestión de prioridades, hay que optar, hay que ir eligiendo y priorizando la acción sobre unas materias o sobre otras. Yo creo que esta Cámara hoy ha dado una buena muestra de ello. Hay quienes priorizan la preocupación por la destitución de dos guardias civiles, hay quien prioriza sus delirios y sus obsesiones enfermizas con quienes les hacemos frente, con Bildu o con cualquiera que les haga frente, y hay quienes nos preocupamos de la clase trabajadora. Pero para esos delirios, para ese odio atávico que expresan hacia la izquierda soberanista independentista vasca, solo podemos decirles lo que les decía Periko Solabarria, un veterano militante antifranquista vasco: Si no nos permiten soñar, no les dejaremos dormir. Para nosotros es un honor ser el instrumento que ustedes tanto odian, tanto la derecha extrema como la extrema derecha, y, cómo no, los requetés; por fin, todos juntitos, como en 1936.

Y digo que esa es una obsesión o un delirio porque seguramente así se entiende que incluso en la perspectiva miremos de manera diferente. Hay quien ve que el recorte de libertades ahora es brutal, pero el 23-F, cuando entraron unos militares golpistas aquí, no lo era, y hay quien creará que estos desconchados de aquí arriba (**señalando al techo**) son fruto del paso del tiempo y no de los tiros que dieron aquí esos militares golpistas. Ya ven, ni siquiera se acuerdan del edicto de Milans del Bosch, que decía cosas como la de ilegalizar todos los partidos políticos. Tal vez esté en los anhelos de estos nuevos demócratas de la derecha.

En cualquier caso, como yo le decía que esto es una cuestión de prioridades y nosotros nos ocupamos de los derechos de los y las trabajadoras, quiero entrar en la materia y decirle que valoramos de manera positiva el esfuerzo que contienen las medidas que usted ha planteado hoy aquí, pero nos siguen preocupando. Creo que usted es consciente, igual que nosotros, de que el eslabón más débil de esta sociedad son precisamente las personas que están viéndose ahora golpeadas en su incierto futuro por lo que parece que va a ser una crisis sociosanitaria transformada en una crisis económica de magnitudes desconocidas. Por eso digo que valoramos bien que se tomen este tipo de medidas, valoramos bien la intervención pública para proteger sus derechos y sus dignidades, pero nos preocupa que todo el esfuerzo que ahora se está haciendo no tenga luego más que un efecto balsámico para lo que se van a encontrar si lo que se encuentran después es un mercado laboral cainita, un mercado laboral que sigue desposeyendo de sus derechos a los y las trabajadoras para mayor gloria de los empresarios.

Yo entiendo que a determinados empresarios no les guste que se acuerde nada con Euskal Herria Bildu. A nosotros no nos entra en la cabeza que quien no se presenta a las elecciones pueda querer seguir determinando cómo tenemos que trabajar y subsistir los y las trabajadoras en cualquier lugar del Estado español, del actual Estado español. Pero, como le decía, esto es importante, pero tiene que tener una continuidad, porque parece que dinero hay, no es solo una declaración de intenciones o un gesto de buena voluntad, parece que dinero hay. Acaban de equiparar el sueldo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y bien podríamos también destinar una partida importante para que lo que tenga

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 54

que venir luego con la nueva realidad del mercado laboral sea una realidad del mercado laboral donde la intervención pública garantice y dote de recursos a las personas que más lo necesitan. Creemos también que para obtener más dinero se podrá hablar de fiscalidad, y habrá que hablar de fiscalidad y del impuesto a la riqueza, y habrá que ver esto es algo que en este decreto nos hubiera gustado ver con mayor grado de definición o pulcritud cómo evitamos que las empresas que se están acogiendo a los ERTE puedan seguir desviando parte de sus recursos o no pagando lo que les corresponde, bien porque utilizan paraísos fiscales, que es verdad que eso se detalla, o bien porque utilizan la ingeniería financiera, como se llama de manera tan eufemística, para a través de filiales seguir pagando menos de lo que deberían pagar.

Nos preocupa también que no haya medidas más decisivas en lo que tiene que ver con la Inspección de Trabajo. Sabemos que están haciendo mucho, sabemos que tienen voluntad de hacer más, pero sabemos que la realidad a día de hoy es sangrante. En algunas ocasiones les hemos trasladado la realidad de los jornaleros en Andalucía. Hoy quiero hablarles de Ebhisa, una empresa en Xixón en la que siete trabajadores están en huelga de hambre porque la empresa, que está acogida a ERTE para el cien por cien de la plantilla, ha decidido no llevar a efecto la tasa de reposición que podría y así amortizar esos puestos de trabajo. Le pido, señora ministra, que preste atención a esa realidad porque esa empresa depende de la Autoridad Portuaria de Xixón, y eso, en definitiva, tiene algo que ver con el carácter público de las cosas.

También nos preocupa que las trasnacionales puedan estar afilando ya sus cuchillos para crujir al Estado español a demandas millonarias por las medidas que está tomando Estado español para proteger a los y las ciudadanas. Creemos que las trasnacionales —con las que seguramente el señor Garamendi tendrá pocos problemas en reunirse— estarán pensando ya a través de los acuerdos de inversión y de los tribunales cómo poder seguir detrayendo dinero de todos y todas para saciar sus ansias especulativas.

Voy finalizando. Usted citó, creo que hace dos días, informaciones o datos obtenidos de informes del Banco de España. Yo lo he hecho también en alguna ocasión y, refiriéndonos a eso, creo que hay que volver a decirle a la gente que es el propio Banco de España el que determina que un 1 % de la población del Estado español acapara el 25,7 % la riqueza; que es el propio Banco de España el que dice que el 10 % de la población tiene más del 90 % de la riqueza del país. Habrá que decirle a la gente también que es el Banco de España el que dice que durante la anterior crisis se devaluaron los salarios en un 15%. Habrá que decir asimismo a la gente que la Cámara de Comercio de España —que tampoco es sospechosa de ser connivente con nosotros y nosotras— dice que es el momento de que aquellos que quieren destruir el sistema sean apartados, la misma que dice que al conjunto de la sociedad le ha ido muy bien con la economía social de mercado. Nosotros no queremos la nueva normalidad si esa nueva normalidad es la que había antes: la normalidad de los desahucios, del empleo precario, de las pensiones insuficientes, de la pobreza energética, de la feminización de la pobreza, de la presión empresarial, de la mercantilización de los cuidados —y con las residencias se ha visto de manera patente, dramática y trágica—. En definitiva, como le decía al principio de la intervención, creemos que esto es una cuestión de prioridades: hacer caso a lo que dicen los que quieren mantener el *statu quo* porque les va muy bien aunque a la mayoría le vaya muy mal o, por el contrario, seguir teniendo en mente a los y las trabajadoras del hogar, de residencias y de limpieza, a las 'kellys', a los obreros —los del metal y los de cualquier sector—, a los mineros, a los taxistas, a los estibadores y a los profesionales de la sanidad, de la educación pública y de los cuidados; esos a los que desde los balcones se aplaudía a las ocho de la tarde agradeciéndoles el esfuerzo que habían hecho para sostener el hilo de la vida en momentos difíciles. Quizás toque ahora que seamos capaces de garantizarles un futuro no de tres meses, no de seis meses, sino más largo para recompensar la dignidad que ofrecieron mostrando que ellos y ellas sí eran los imprescindibles, por encima de los miembros de los consejos de administración del IBEX. **(Termina su intervención en euskera).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Barandiaran Benito. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, gracias por su atención. Voy a empezar por el final. Dice el apartado primero de la disposición adicional primera de este real decreto-ley que, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, es posible prorrogar las consecuencias de estos ERTE más allá del 30 de junio. Entendemos que a eso responde la filosofía, la motivación de este y de anteriores reales decretos-leyes: acompañar el proceso de reactivación económica y laboral para permitir que las empresas que vienen de paralizar su actividad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 55

como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID puedan reincorporarse nuevamente a su actividad y, por lo tanto, de alguna manera revertir las consecuencias no solo en el orden sanitario, sino también en el social y económico de esta crisis.

Quiero destacar también otra cuestión que se está poniendo en valor en otras intervenciones, que este real decreto-ley incorpora al marco normativo un acuerdo en el ámbito del diálogo social, lo cual hasta ahora no había sido demasiado frecuente; es importante precisarlo. Lo hace además a través de una serie de medidas que usted ha enunciado y de las que simplemente voy a hacer un breve relato para luego comentarle algunas cuestiones sobre ellas.

Empieza con un artículo 1 que prorroga hasta el 30 de junio aquellos ERTE de fuerza mayor que se crearon como consecuencia del COVID-19 —que incluso, alguna vez lo hemos comentado, jurídicamente puede ser una cosa diferente— para crear luego un nuevo rango jurídico cual es el de la fuerza mayor parcial que hasta ahora no había existido. Efectivamente, es una medida necesaria, complementaria a las que existen pero adaptada también a la realidad. De igual modo, el artículo 2 utiliza la misma medida respecto a los ERTE, pero esto ya a los ERTE por causas económicas, técnicas o productivas a las que se refiere el artículo 23 del anterior Real Decreto-ley 8/2020. Permite además que se pueda transitar desde un ERTE de los antiguos por fuerza mayor hacia estos ERTE ETOP, los ha llamado, por causas económicas, técnicas, operativas o de producción. Efectivamente, esa es también una situación respecto de la que posiblemente no existe suficiente definición y habrá que retomarla a efectos de que tenga mayor precisión jurídica, ya que nos ha parecido que tiene cierto grado de indefinición. El artículo 3 contempla la supervivencia de las medidas de protección por desempleo previstas en el artículo 25, con el mismo horizonte del 30 de junio, pero también contempla la especificidad de los fijos discontinuos a los que incorpora hasta el 31 de diciembre. ¡Ojo!, esta es una medida que puede no solo ser aplicada respecto de los fijos discontinuos. Veremos luego en el análisis cuál es la situación de otros tipos de contratos y también de otros sectores posiblemente.

Su artículo 4 nos parece, junto con la disposición final, uno de los más relevantes. Precisa las medidas de exención de cuotas en materia de cotización a la Seguridad Social, medidas que pretenden de alguna manera empujar el traslado hacia la actividad y hacerlo de una forma más amplia, incorporando más trabajadores a tiempo compartido y también contempla la imputación de su coste a cargo de los presupuestos de la Seguridad Social, cuestión respecto de la que luego le haré una anotación. No obstante, y ligado a este precepto, conviene llamar la atención de la medida que se refiere a la disposición adicional primera en su apartado segundo que contempla la posibilidad de que, mediante acuerdo de Consejo de Ministros, se puedan prorrogar las exenciones previstas para los ERTE por fuerza mayor y que se puedan extender a los ERTE por causas ETOP. Esta es una cuestión crucial a mi modo de ver. Es verdad que se han tomado medidas adecuadas, pero creo que este tránsito entre ambas medidas se debe hacer con mayor precisión y darle mayor seguridad jurídica, si no le importa. Y, en lo que hace a su parte dispositiva, el artículo 5 concluye primero con la exclusión a quienes tengan domicilio en paraísos fiscales y luego con la limitación respecto a empresas que tengan reparto de dividendos. Compartimos esa filosofía, pero entendemos también que quizá no tienen suficiente precisión esas matizaciones para que, desde el punto de vista de la seguridad jurídica, luego se puedan trasladar no tanto al ordenamiento si no al intérprete del ordenamiento, porque creemos que las dificultades van a ser añadidas tanto para los agentes sociales como para los tribunales y, posiblemente —lo que es peor—, para la Administración pública, que los va a tener que interpretar.

No obstante, decía que quería destacar de este real decreto-ley la medida contemplada en su disposición final primera, apartado 3, en cuanto da nueva redacción a la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 8/2020 y con ello a la garantía de la salvaguarda del empleo que contemplaba. Son dos las cuestiones que le quería plantear respecto a dicho apartado. De una parte, que atendiendo a su apartado uno, la exigencia de la salvaguarda de empleo se dirige en exclusiva a los ERTE por fuerza mayor quedando excluidos los ERTE por causa ETOP, lo cual y a futuro puede incurrir en cierta contradicción ya que la disposición adicional primera, apartado segundo, contempla la posibilidad de extensión a futuro de las medidas de exención de los ERTE a aquellos por causas ETOP, con lo cual no parece que haya una garantía añadida en ese caso. La segunda, apartados 2 y 4, que de dicho compromiso se excluye a las empresas en riesgo de concurso de acreedores. Estaba ya en el 8/2020 y se incorpora, pero lo hace a través de una nueva definición que si bien entendemos es más acertada no por ello va a ser suficiente ni va a evitar conflictos en cuanto a su interpretación. No obstante, conviene destacar que la enumeración de supuestos en los que no se considera incumplido dicho requisito, el del apartado 2, es más amplia y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 56

que a ella se suma una definición más precisa del supuesto del concurso de acreedores vinculado a la Ley Concursal.

Finalmente, quería hacerle tres pequeñas reflexiones. Decía al principio que este real decreto-ley eleva al marco normativo las consecuencias del diálogo social, y lo decía como una virtud. Pues bien, esa es la precisión que quería hacerle para reivindicar que cualquier modificación en el ámbito laboral ajena a dicha fórmula del acuerdo social adolecerá de la virtud que predicamos en estos momentos de esta trasposición legal.

Segunda reflexión. Que, sin perjuicio de estar justificada, llama la atención la imputación en el presupuesto de la Seguridad Social del coste de las exenciones que se contemplan como ayudas. Los partidos que sustentan el Gobierno y yo mismo hemos coincidido en el ámbito del Pacto de Toledo en defender de una forma constante tanto que cualquier medida que afecte al sistema de pensiones debe ser tratada de forma previa en el Pacto de Toledo como, sobre todo, que debe estar sustentada en el principio de separación de fuentes y de indemnidad, yo diría, para el sistema de Seguridad Social. Pues bien, esta medida se aleja de ambos parámetros y quiero ponerlo de manifiesto porque creo que es un peligroso y pernicioso antecedente.

Y, tercera y última reflexión, que, al margen de las medidas que contempla este real decreto-ley, conviene reflexionar sobre la viabilidad de una regulación de carácter general como la que nos ocupa, que pone sobre la mesa el debate sobre la conveniencia de que sea a través de ese tipo de fórmulas y no de otras más adaptadas a cuestiones particulares de la crisis, y me refiero con ello a hipotéticos planes, por ejemplo, para el turismo o la hostelería, o a otros que nos afectan más directamente en Euskadi como es el caso de la industria aeronáutica, o la auxiliar de automoción, o en especial la de la máquina herramienta, que pueden requerir planes especiales con medidas concretas adaptadas a este marco normativo de ayudas en el ámbito social.

Nada más, señora ministra. Sabe que vamos a coincidir a futuro también en este tipo de cuestiones. Le agradezco su atención y, sobre todo, que la preste también a las particularidades que le he señalado en mi intervención.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Una semana más nos encontramos en este hemiciclo y una semana más no puedo empezar de otra manera que recordando a los miles de fallecidos, a sus seres queridos y a los que siguen luchando contra la enfermedad, y sigo mostrando mi agradecimiento a todos los que los acompañan, ayudan y cuidan, que son los sanitarios. También a todos aquellos que hacen posible todo para que nuestra seguridad y abastecimiento sean mantenidos.

Sí es cierto que hoy tenemos novedades, ya estamos oficialmente de luto nacional. He de decirles que, pese a que más vale tarde que nunca, a juicio de mi grupo parlamentario este luto llega tarde, dos meses y medio después de la declaración del estado de alarma y después de horas, días y semanas negras en las que han muerto ya no sabemos cuántas personas, porque si anteaer había 2000 fallecidos menos en los registros, hoy el sistema de monitorización de la mortalidad de los registros civiles aflora de golpe 12000 muertos más.

Una semana más, también debatimos un real decreto del Gobierno que busca, además de mitigar y paliar las consecuencias económicas y sociales devastadoras de esta crisis, enmendar anteriores medidas de su Gobierno. Y me repito en esa tribuna, es cierto, pero ustedes han puesto de moda la enmienda esta temporada. Además, una semana más, señorías del Gobierno, nos traen un decreto con algo que viene siendo un clásico por parte de su Ejecutivo, medidas que, por un lado, son muy razonables y han sido puestas encima de la mesa por mi grupo parlamentario, por Ciudadanos, pero que las aderezan con limitaciones inexplicables, no sé si fruto de prejuicios ideológicos de este Gobierno o sencillamente fruto del desconocimiento de la realidad del tejido productivo de nuestro país. Así que una semana más Ciudadanos solicitará la tramitación de este real decreto como proyecto de ley por la vía de urgencia para darle a la Cámara la oportunidad que el Gobierno viene pretendiendo hurtar, la oportunidad de debatirlo y mejorarlo. Sin embargo, señorías del Gobierno, les anuncio también que votaremos a favor de este real decreto porque consideramos que algunas de las medidas que incluye son absolutamente necesarias y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 57

porque además da cumplimiento a una de las condiciones que Ciudadanos puso para apoyar la cuarta prórroga del estado de alarma.

De nuevo espero que comprendan la importancia de dialogar, pactar y consensuar antes de presentar decretos y no después, y que vengan a la Cámara con los deberes hechos. Saben que tienen en Ciudadanos a un partido de Estado, que no su socio de Gobierno, como ustedes y nosotros sabemos, y que estamos satisfechos, como lo están otros grupos parlamentarios aquí presentes, aunque no quieran reconocerlo, de que los ERTE y otras medidas que los acompañan en este real decreto nunca más dependan de que ustedes ganen o pierdan una votación.

Ministra, sabe que le tengo aprecio, pero acostúmbrense ustedes a hablar con la oposición, no lo hagan solo cuando tengan necesidad. Pierdan el miedo al diálogo y al consenso. Ya sé que parte de su Gobierno tiene alergia al consenso, pero les aseguro que, en medio de una pandemia, una respuesta consensuada es lo único que puede dar certidumbre a los ciudadanos. Si ustedes hubieran buscado el consenso, seguro que no tendríamos un real decreto-ley como el que traen hoy, que incluye una serie de mejoras positivas y demandadas por mi grupo pero que impone a la vez unas condiciones demasiado estrictas para las empresas que se benefician de estas mejoras. De hecho, señorías, si estas condiciones que ustedes pretenden imponer se mantienen tal cual serán contraproducentes para las empresas, que no podrán recuperar el nivel de empleo previo a la crisis. Les voy a poner dos ejemplos. Según ustedes, la empresa que quiera prolongar los ERTE por fuerza mayor más allá del 30 de junio, no podrá repartir dividendos en el mismo ejercicio fiscal. Señorías del Gobierno, esto es absurdo. ¿Ha valorado usted o su gabinete cómo esta medida puede afectar al valor de las empresas cotizadas? ¿Qué empleo puede mantener una empresa que tenga que realizar ajustes después de un varapalo financiero? ¿Cómo de justa es esta medida para las empresas españolas que tengan que soportar una condición que ahuyentará a la inversión extranjera y que no se exige en otros países? Otra de las medidas que sorprende es que ustedes obliguen a las empresas al mantenimiento del empleo de todos sus trabajadores en un ERTE durante los seis meses siguientes a la vuelta de la actividad y que, si no lo hacen —no porque no vayan a querer sino porque no van a poder—, ustedes les dicen que tendrán que devolver todas las exoneraciones de las que iban a beneficiarse por haberse acogido al ERTE que ustedes les recomendaron. ¿Se dan cuenta de la desproporción y la injusticia de esta medida, que puede suponer para muchas empresas una puntilla en el peor de los momentos? Sinceramente, no parece equilibrado que el resultado del incumplimiento que afecte a un solo trabajador o a unos pocos sea la obligación de devolver el importe de las cotizaciones exoneradas por todos los trabajadores. Por eso insisto, señores del Gobierno, en que trataremos de mejorar este decreto solicitando su tramitación como proyecto de ley. Espero, señorías, que no se nos hurte a la oposición la oportunidad de mejorar este decreto-ley.

Y en el minuto que me queda comprenderán que no puedo subir a mi escaño sin hablar del vodevil montado esta semana desde el Gobierno de España, en el peor de los momentos y con el peor de los asuntos. Sí, les estoy hablando del carajal que tienen ustedes con la reforma laboral de 2012. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. A nosotros nos parece bochornoso en fondo y forma. ¡Cómo han sido ustedes capaces de generar tanta incertidumbre con uno de los asuntos de los que depende el futuro de millones de familias, el medio de vida y la subsistencia de millones de españoles! En primer lugar, señorías del Partido Socialista, firmar un acuerdo con Bildu es una inmoralidad, sea cual sea el contenido. Pero, además, ustedes lo hicieron el mismo día que Bildu se negaba a condenar el acoso de los socialistas vascos. Con esas compañías un demócrata no tendría que ir a firmar ni para heredar. Pero, en todo caso, atendiendo al fondo, rechazamos también la derogación íntegra de la reforma laboral de 2012 recogida en ese acuerdo entre PSOE, Unidas Podemos y Bildu. ¿En serio quieren ustedes volver a la antigua ley laboral, que ha demostrado la incapacidad de resolver nuestros problemas de empleo? ¿La ley que nos ha mantenido constantemente en un paro estructural del 18% de media? La solución no pasa por derogar íntegramente, sino por mirar hacia delante, con reformas y propuestas que nos hagan afrontar el futuro con garantías. Eso significa analizar lo que ha funcionado y lo que no ha funcionado bien y, en función de los resultados, introducir los cambios necesarios para seguir avanzando y adaptar nuestro modelo laboral al siglo XXI. Así que lo mejor que podrían hacer hoy aquí es comprometerse...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Muñoz, tendría que terminar, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 58

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Sí, acabo ya.

Lo mejor que podrían hacer hoy aquí es comprometerse a dejar de tomarse la pandemia mundial como un periodo de campaña y competición entre ustedes. El momento que atravesamos es histórico, así que, por favor, dejen las batallas ideológicas para otro momento y estemos a la altura.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Muñoz. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**). Gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, como usted sabe, el BNG no fue partidario del sistema de ERTE porque entendimos que había una solución mejor, que era prohibir de verdad los despidos y garantizar los salarios. Pero, como tengo muy poco tiempo, voy a ser muy directo, no voy a hablar de eso. Una cosa es la propaganda y otra la realidad. Ustedes anuncian medidas que venden como muy positivas pero que después no concuerdan con la letra del BOE. Al igual que con la tan publicitada prohibición del despido, que al final no era tal sino simplemente pasar de procedente a improcedente, también en este decreto la música y la letra no armonizan del todo. Se prorrogan los ERTE hasta el 30 de junio sí, pero al mismo tiempo se flexibiliza de nuevo la cláusula de salvaguarda del empleo. Además de que esa cláusula solo se aplica a ERTE por fuerza mayor y no a los que son por causas ETOP; se abre la puerta a que los empresarios no tengan que mantener los puestos de trabajo durante seis meses y puedan despedir. Usted mencionó un caso, pero hay alguno más. Incluso, los despidos que incumplan los criterios no se considerarán nulos sino improcedentes. Por cierto, ¿qué va a pasar con los ERTE más allá del 30 de junio en una situación socioeconómica en absoluto normalizada, con muchas actividades aún paralizadas o al mínimo y con trabajadores y trabajadoras consumiendo desempleo?

Otra medida que anunciaron como enormemente positiva fue la de excluir de las ayudas a las empresas con presencia en paraísos fiscales. Una vez más la letra del BOE dice otra cosa. La limitación se establece para las que tengan la sede fiscal en paraísos fiscales, pero no para las que tengan presencia a través de filiales, algo que hicieron otros países. En ese caso están prácticamente todas las empresas del IBEX 35. Según este decreto, todas podrán recibir ayudas, empezando por el Banco de Santander, que según datos de Intermón Oxfam se sitúa a la cabeza con más de doscientas filiales en territorios considerados paraísos fiscales.

Termino, como decía, una cosa es la propaganda y otra la realidad. Y nosotros estamos con la dura realidad de los trabajadores y trabajadoras acogidos a ERTE, en muchos casos aún sin cobrar, y no con la propaganda. Por eso, no lo podemos apoyar.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra del señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyora presidenta.*

Hoy había dos apellidos que han estado toda la mañana aquí presentes: Grande-Marlaska y López de los Cobos. En cambio, nos hemos olvidado de los millones de apellidos que no querían que habláramos de esos dos, que querían que habláramos justamente de empleo, de trabajo, de eso es de lo que quieren que hablemos y no de un coronel y de un ministro. Nosotros creemos que este es un decreto necesario, que hay cosas buenas y por eso lo votaremos a favor, pero también haremos enmiendas. La prioridad de los ciudadanos hoy no era la destitución de un coronel, la dimisión de un ministro, la obscena pretensión de la derecha de sacar rédito de las desgracias; la prioridad de los ciudadanos es justamente evitar que haya despidos, salvar a las empresas, que nadie se quede atrás. De esto va la cosa, no de ministros y coroneles. Insisto, hay cosas positivas, pero votaremos también que se tramite como proyecto de ley porque entendemos que en el tema de las filiales —como ha dicho el señor Rego— hay margen. Nosotros lo propusimos en una prórroga del estado de alarma. Y creemos también que en la cláusula del mantenimiento del empleo hay una flexibilización.

Y contrasta esto —lo que interesaba— con una noticia que ha salido hoy y que, la verdad, decepciona, y voy a acabando. Sigue habiendo puertas giratorias; es decir, habrá dos exministros socialistas que volverán a tener empleo muy bien remunerado —como lo tenían otros exministros del PP— en esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 59

empresa participada por el Estado. Insisto, los ciudadanos quieren que la prioridad sean las personas, que nadie se quede atrás, que haya negociación y diálogo social, como lo ha habido aquí con los territorios, con las formaciones políticas y con los agentes sociales. Los ciudadanos quieren dignidad laboral y oportunidades para todos, con independencia del territorio donde hayan nacido, sea Murcia, el País Valenciano, Navarra o el País Vasco.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Baldoví, tiene que terminar, por favor.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Acabo.

Votaremos que sí, aunque, insisto, haremos algunas enmiendas para mejorar este decreto.

Moltíssimes gràcies, senyora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Baldoví.

En último lugar, por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: *Bona tarda*. Muchas gracias, presidenta.

Señora ministra, nosotros votaremos a favor del real decreto porque, ya lo sabe, estamos en una situación excepcional y entendemos que toda esta serie de medidas hacen falta, pero, como le comentaban otros grupos parlamentarios, a estas medidas también les hacen falta algunos retoques y algunas enmiendas. Usted apelaba antes a que esto nace del diálogo social y de la entente entre empresas y trabajadores; también tendría que nacer de entenderse con el resto de los grupos parlamentarios. Por tanto, igual que le avanzamos que votaremos a favor del real decreto-ley, le pedimos que también voten a favor, como nosotros, de la tramitación parlamentaria, porque, aparte de estar de acuerdo en que se desvinculen los ERTE a la fuerza mayor, como se hace; aparte de estar de acuerdo en que se cambie el sistema de cotizaciones, beneficiando que se vaya volviendo progresivamente a la nueva normalidad, y aparte de estar de acuerdo en que la inspiración de este real decreto venga del diálogo social, hay muchas cosas a mejorar. Una es la cuestión relativa a la planificación. Ustedes generan una gran incertidumbre. Este BOE sale el 13 de mayo e incluye medidas para el mes de mayo y el mes de junio. Las medidas en materia de cotización para el mes de mayo son peores que las que había anteriormente, es decir, antes estaban exonerados de cotización y, a partir de mayo, los trabajadores activos e inactivos tienen que asumir una parte de la cotización. Por lo tanto, respecto a los trece días de mayo quizá habría que analizar cómo afecta la irretroactividad de las disposiciones a esta previsión. Luego, está la cuestión que se ha planteado aquí de la salvaguarda del empleo; por supuesto, un criterio que ya salió de la Dirección General de Trabajo: las jubilaciones, las situaciones de incapacidad, las bajas voluntarias de trabajadores no computan en la salvaguarda del empleo. Pero ustedes inventan un concepto nuevo que es el riesgo de concurso. Este concepto es un concepto jurídico totalmente indeterminado, en el que quien esté en riesgo de concurso —que no sabemos muy bien lo que es— lo va a alegar, pero luego, si no hace concurso, le van a decir que ha hecho trampas con la salvaguarda del empleo. Requiere de mayor precisión y de mayor rigor jurídico etiquetar esta figura del riesgo de concurso. Como también otra cosa que ha salido anteriormente, adaptar este requisito de la salvaguarda del empleo a la realidad de las empresas. Se piensa siempre en el famoso IBEX 35, las grandes empresas, las que no pueden repartir dividendos entre matrices y filiales, pero se piensa poco, creo, en las pequeñas pymes que tienen que volver a la normalidad con mucha más dificultad. Quizás criterios de no seis meses, sino dos o criterios más vinculados a recuperar la facturación que tenían anteriormente, pueden ser mucho más útiles para pequeñas pymes en relación con el compromiso de la salvaguarda del empleo. En definitiva, le pedimos que abandonen el *marketing* de ir diciendo que no se van a poder repartir dividendos a las empresas que se hayan acogido a ERTE y que *aterrin*, que pongan los pies en el suelo en relación con la realidad y la situación. Cuando ustedes dicen eso de que no se pueden pagar a dividendos, ponen en conflicto también otra cuestión que es básica en muchas pymes: el derecho de separación de los socios cuando no hay reparto de dividendos. ¿Cómo se soluciona esto? Pues en el real decreto no hay ninguna aportación en esta cuestión.

En definitiva, pedimos que se tramite como proyecto de ley, poder tener espacio para incorporar todas las enmiendas que ayuden a mejorar o a dar más seguridad jurídica a empresas y a trabajadores y, en definitiva, también poner en valor tanto los ERTE como —me permitirá, señora ministra— el pago de las prestaciones por desempleo. Nos alegramos de que esta semana se haya puesto a disposición el correo 'miprestación2020@sepe.es' para todas aquellas personas que todavía hoy no cobran la prestación. Nos alegraremos también de que, de algún modo, nos aclaren cómo va a acabar este sainete de la reforma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 60

laboral, si se deroga con carácter inmediato o se deroga —como nos dijo usted misma en la primera Comisión en la que compareció en el Congreso— en tres fases o si al final, como ya vamos viendo cómo son las promesas de este Gobierno, ni se deroga ni se hace nada, solo se generan titulares para ir tirando la pelota hacia delante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Boadella. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: *Gràcies, presidenta. Bona tarda a tothom.*

Las clases trabajadoras, es decir, los asalariados, autónomos, pymes, parados, los excluidos, vuelven a ser golpeados y no es algo coyuntural; estamos ya en 2020, doce años después sabemos que no fue una crisis, es precisamente la nueva normalidad. La crisis del coronavirus no ha inventado nada, no ha hecho más que acentuar los problemas propios del sistema, un sistema cimentado en la precariedad laboral, el paro, la economía sumergida, los trabajadores pobres, la explotación, la temporalidad crónica, los bajos salarios, la expoliación de la Seguridad Social, el paro juvenil, etcétera. Pero vamos al real decreto-ley, al que vamos a votar a favor, aunque también le pedimos que, si puede ser, se tramite como proyecto de ley porque tenemos algunas recomendaciones que hacer para mejorarlo en forma de enmiendas.

Alguna cosa ya se ha dicho aquí: parece ser que las entidades y empresas que tengan sus sedes en paraísos fiscales no podrán aplicar ERTE de fuerza mayor con los beneficios y ahorros empresariales que ello conlleva. Correcto, pero la actual redacción del real decreto-ley se refiere a las empresas que tengan el domicilio fiscal en paraísos fiscales. ¿Cuántas empresas creen que tienen su nombre puesto allí, que tienen su sede fiscal en un paraíso fiscal? A no ser que sean las empresas de los Borbones, la mayoría de las empresas tienen todo su entramado de filiales, de testaferros, de ingeniería financiera, etcétera, para que no les pillen. Nadie puede ser tan ingenuo, hay que aclarar exactamente esto. Si desean que esta medida tenga efectos reales, se debe conseguir que sea aplicable a todo el entramado empresarial que tiene sus negocios en paraísos fiscales. Pero más allá de esta medida, la elusión fiscal es una lacra terrible para la sociedad y tiene que ser perseguida, no solamente no recibir ayudas. Es urgente una legislación *ad hoc* para combatirla con durísimas sanciones que lleguen, si resulta preciso, a su incautación o expropiación. La evasión fiscal mata, es dinero que no va a la sanidad ni a la educación, es terrorismo económico, por lo tanto, no se debe permitir, no solamente no recibir ayudas.

Otro punto. Evidentemente, las empresas y entidades que se acojan a los beneficios derivados de la prórroga de los ERTE por fuerza mayor no podrán proceder al reparto de dividendos durante el ejercicio fiscal, de acuerdo. Pero esta medida debe ser con efecto retroactivo, y en eso estamos cuando esperamos que se tramite como proyecto de ley para discutirlo. Siguiendo con el pago de los ERTE, ¿por qué se insiste en su Gobierno en afirmar que se han pagado todas las prestaciones cuando centenares de miles de personas atestiguan que no es cierto? La misma Generalitat de Catalunya calcula que 80 000 de las personas afectadas por ERTE siguen sin cobrar hoy en día; y solo en Cataluña, imagínense ustedes en el resto del Estado. Al Gobierno socialista creo que le hace falta, como decía el compañero antes, priorizar y ser valiente. Un Gobierno socialista ya hubiera puesto a la banca en el sendero de izquierdas, y les hubiera impuesto el pago por adelantado de todos los ERTE para rescatar a las personas. Un día les rescatamos a ellos, ahora toca que ellos rescaten a las personas. Siempre hemos dicho que el estado de alarma sí, pero ¿para qué? ¿Por qué no se ha utilizado el estado de alarma para imponer que la banca en nombre de la sagrada Constitución se someta al interés general, adelantando todo el líquido necesario para pagar los ERTE? Esta es la pregunta que les hago.

Realmente, el aspecto que más nos duele —y en esto siempre nos van a tener enfrente— es que el nuevo real decreto-ley mantiene la exoneración del pago de las cuotas empresariales a cargo de la Seguridad Social. Como usted sabe bien, la Seguridad Social se nutre de los cotizantes, de las personas trabajadoras, asalariados y autónomos, es nuestro salario diferido. ¿Por qué con este dinero, que solamente lo pagan los trabajadores, debemos pagar en exclusiva los efectos de una crisis no provocada por los cotizantes? No tiene ningún sentido y usted es perfectamente consciente de ello. Estamos en contra de que sean las personas trabajadoras quienes subvencionen a las empresas. Vaciar la caja de la Seguridad Social para los trabajadores es pan para hoy y hambre para mañana o, peor aún, hambre ya para nuestros pensionistas, para nuestros actuales pensionistas. Exigimos, señora ministra, que el dinero equivalente a las exoneraciones a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 61

Seguridad Social salga de los presupuestos del Estado, no de préstamos ni de créditos; basta ya de endeudar a la Seguridad Social. Eso usted lo sabe. Que paguen también los que viven de renta, que afecte al impuesto sobre sociedades, al IRPF de los más ricos, a la creación de nuevos impuestos a las grandes fortunas. Hoy les ofrecemos otra vía utilizando a la titular de Hacienda: recorten partidas inútiles y millonarias, como la de armamento o el mantenimiento de la Casa Real, que en estos momentos no sirve para nada. De la Seguridad Social ya sale demasiado dinero —lo hablamos con el ministro Escrivá—, quizá son más de 20 000 millones de euros, con el que se pagan cosas que no deberían pagarse nunca; no la carguemos más. Ni es aceptable ni nos queda margen para que las rentas del capital sigan expropiando a las rentas del trabajo. Debemos proteger la caja de la Seguridad Social porque allí reside el último reducto de Seguridad Social para las clases trabajadoras. Ese es el punto para nosotros más sangrante. Por ello, exigimos que las bonificaciones de las empresas las dejen de pagar los trabajadores vía Seguridad Social, que los trabajadores afectados por ERTE no sufran la rebaja de su prestación de desempleo hasta un 50% de su base reguladora a partir de los seis meses.

Señora Díaz, esperamos mucho de su ministerio, muchísimo, sobre todo que sea coherente. De momento tenemos ya una cuenta pendiente de 215 millones de euros que nos siguen doliendo mucho. Su Gobierno, reiteradamente, ha asegurado que está facilitando el acceso a ERTE para evitar extinciones definitivas de contratos de trabajo, es verdad; pues bien, nosotros no discutimos esa necesidad, sin embargo, nuevamente, encontramos incoherencias entre lo que dicen y algunas cosas que hacen. El real decreto en cuestión fija la fecha límite de los ERTE de fuerza mayor para el 30 de junio, pero a partir del 30 de junio seguirá habiendo restricciones. Resulta imprescindible que se alargue el plazo máximo de los ERTE de fuerza mayor a aquellos sectores donde sea imposible el desarrollo de su actividad profesional; para muchas empresas y sectores se hace imprescindible ampliar ese plazo a por lo menos doce meses. En segundo lugar, debemos clarificar qué significa este compromiso de mantenimiento del nivel de empleo, porque, si no lo especificamos, como usted sabe, las empresas seguirán pudiendo reducir el número de trabajadores de su plantilla por finalizaciones de contratos temporales, por despidos disciplinarios, por bajas voluntarias... Si realmente queremos un mantenimiento del nivel de empleo real, se debe legislar para que, cuando se cause una baja justificada, a esta le siga un alta también justificada. Tanto usted como nosotros tenemos claro que son muchos los aspectos en los que la reforma laboral ha hecho un daño gravísimo a las condiciones de vida de las personas trabajadoras. En este punto, y para ser lo más prácticos posible, le planteamos una propuesta concreta y urgente: que todos los ERTE tengan que ser aprobados por la autoridad laboral otra vez. El texto que estamos discutiendo fomenta y facilita que se concatenen los ERTE de fuerza mayor con los económicos; pues bien, si no hay nadie que lo controle esto va a seguir así y dentro de pocos meses esto va a ser otra vez una machacada para la clase trabajadora. Viene, pues, el momento de la verdad y tendrán que decidir. De momento, hemos escuchado una y otra vez que en esta crisis el Gobierno del PSOE y Unidas Podemos no va a actuar igual que lo hicieron los Gobiernos del señor Zapatero y del señor Rajoy, pero de momento solo se ha evidenciado una realidad entre su Gobierno y los anteriores: los anteriores apuntalaron el régimen con una modificación de la Constitución, del artículo 135, con la Ley mordaza y las reformas laborales, y a ustedes ya no les hace falta modificar la Constitución, ya no les hace falta hacer la reforma laboral, ya no les hace falta la Ley mordaza, porque ya está hecha, luego hay que derogar y rápido, con urgencia...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Salvador i Duch, tiene que terminar, por favor.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Acabo ya.

Hay que derogar y con urgencia —no voy a decir todas las cosas que se tendrían que derogar porque usted las sabe de memoria—, porque, si no derogamos con urgencia una serie de cosas, la maquinaria ya está preparada para que pase lo mismo que ocurrió en 2010, es decir, todo preparado para que haya una sangría en las clases trabajadoras que estoy seguro que usted no quiere y nosotros tampoco. Por eso, queremos que se tramite como un proyecto de ley para poder mejorar este real decreto y, si sigue por la senda que estamos planteando, nos tendrá siempre a su lado.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, Catalina.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Gómez-Reino Varela.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 62

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, señora presidenta.

Boa tarde ya, señorías. *Boa tarde*, ministra. Tratamos hoy aquí la convalidación del Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo. Fundamentalmente, como saben, señorías, este real decreto viene a cubrir dos necesidades en el ámbito normativo. En primer lugar, la prórroga de los ERTE dispuestos en el Real Decreto-ley 8/2020 y, en segundo lugar, la desvinculación de estos de la situación de estado de alarma, una norma y unas herramientas, los ERTE, que, acompañadas de un inédito esfuerzo de movilización de recursos públicos, están ayudando en momentos de enorme relevancia y de enorme dificultad histórica a que nuestra economía, pero fundamentalmente nuestra sociedad, no se quede paralizada. Señorías, creemos que toca poner en valor algo igualmente inédito, como es la búsqueda del pacto con los agentes sociales. Este real decreto se ha elaborado atendiendo y escuchando demandas y propuestas del conjunto de agentes sociales y territoriales, así como también de grupos políticos y de empresas. No recordamos, en cambio, señorías de la derecha y señorías del Partido Popular, que se rasgan las vestiduras sistemáticamente respecto del pacto y el diálogo con los agentes sociales, que hubiera negociaciones con los agentes sociales a la hora de promover su reforma laboral, sus regalos a la banca y sus recortes y privatizaciones de los servicios públicos en otros momentos. La negociación y la búsqueda de pactos son ya una seña de identidad en los poco más de cien días de este Gobierno y particularmente —creemos— de la cartera de Trabajo y Economía Social. Se hizo con la subida del salario mínimo interprofesional, se ha hecho nuevamente con los ERTE y estamos seguros de que se hará, siempre que haya disposición, con todas las reformas que proponga este ministerio. Y sí, la premisa básica ya no es beneficiar a los de siempre, como fue en otras crisis financieras o económicas; la premisa ahora es velar por la mayoría y por el interés general. De manera general, este real decreto, a nuestro juicio, viene a definir la manera de hacer las cosas de este Gobierno, que contrasta muy señaladamente con la gestión de la crisis financiera que hizo el Partido Popular en la pasada década. Frente a los ERE del Partido Popular, que propiciaron el aumento del desempleo, los ERTE, que en una situación límite están dando estabilidad a los trabajadores y empresas. Frente a aquella amnistía fiscal a evasores y defraudadores, condicionamiento de las ayudas al compromiso con el empleo y con la responsabilidad fiscal. Frente al ordeno y mando de otro tiempo, negociación, puesta en común y pacto con los agentes sociales. Y, en definitiva, frente a la protección de una minoría y de los beneficios de unos pocos, como la banca, hoy se trata de que entre todos y todas despleguemos un amplísimo escudo social.

En segundo lugar, frente a aquella flexibilidad externa de los Gobiernos de la derecha, que imponían el despido como solución a los problemas económicos de las empresas, se propone una medida que nos da flexibilidad interna para garantizar el mantenimiento del empleo, la resiliencia de las empresas, la subsistencia de las familias y sobre todo la capacidad de consumo para volver a activar la economía. Frente a las recetas habituales de la derecha —devaluación salarial, pobreza y desigualdad—, políticas para garantizar las rentas de las personas trabajadoras y de los autónomos. Frente a aquellos recortes que empobrecieron a las familias en la anterior crisis financiera y frente a la agresiva reforma laboral, en esta ocasión no van a pagar la situación los de siempre. Y fíjense, el escudo social que con gran esfuerzo y movilización de recursos público está desplegando este Gobierno alcanza ya a 6,7 millones de personas, esto es, más del doble de personas protegidas por el Estado que en la anterior crisis financiera. Para eso, señorías de la derecha, tiene que servir el Estado, para proteger a la gente, especialmente cuando vienen mal dadas. Y no nos confundamos, estas son medidas de protección para las personas, pero también medidas de protección para las pequeñas y medianas empresas, porque el Estado asume, como saben, los costes de las plantillas de las empresas para que no tengan que cerrar. En conclusión —y lo voy a decir bajito para no volver a la situación de crispación de otros momentos—, frente al «que se jodan» de aquella reforma laboral de hace unos años, ahora se trata de desplegar un escudo social para no dejar a nadie atrás.

En tercer lugar, otra cláusula tan necesaria como innovadora: no pueden acogerse a los ERTE las empresas que repartan dividendos y las que operen en paraísos fiscales. Se trata con ello, por un lado, de concentrar el apoyo en aquellos sectores y empresas que realmente lo necesitan y, por otro, de una cuestión de justicia fiscal para no alimentar desde las arcas públicas a aquellos que no quieren aportar a lo que es común. Este proceder contrasta sobremanera con lo que hicieron desde el Gobierno de derechas en la anterior crisis financiera con aquella amnistía fiscal a evasores y a defraudadores. Por tanto, no nos confundamos. Como decía el señor Julio Anguita, hoy citado aquí —y vaya desde aquí nuestro homenaje

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 63

como grupo parlamentario a ese enorme dirigente y político—, nosotros no tenemos nada contra la riqueza, lo que queremos es que se reparta y acabar con la pobreza.

En definitiva, esta crisis pone en evidencia lo destructivo de las políticas neoliberales que las derechas han sustentado allí donde han gobernado y donde todavía gobiernan: el modelo de Rajoy, del señor Casado, de la señora Ayuso o del señor Feijóo. Sus dogmas se han puesto absolutamente en evidencia y ahora llega el momento de analizar las consecuencias de los recortes y privatizaciones en sanidad, en educación y en dependencia, así como de las políticas de austeridad, la desindustrialización y el apostar todo a la especulación o al empleo precario. Nos han convertido ustedes en un país más débil. En todo caso, vivimos una situación excepcional que requiere de soluciones extraordinarias, y solo un Estado fuerte y una defensa inquebrantable de lo público como bien común puede promocionarlas. Estamos en un momento crucial de la historia: crisis sanitaria, crisis epidemiológica, pero también crisis climática y crisis económica y social. La sociedad, los trabajadores y las trabajadoras, las empresas y las familias han demostrado estar a la altura. Demostremos nosotros y nosotras, los políticos y las políticas, estar también a la altura y que tenemos entre todas un futuro para construir.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Aizcorbe Torra.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Con la venia, señora presidenta.

Incompleto, tardío y con taras importantes, señora ministra. Este real decreto sabe que es fruto de la falsedad, del miedo, del chantaje y de la negligencia que pudimos ver en el debate de la cuarta prórroga del estado de alarma, en el que se supeditaba el beneficio de los ERTE a dicha prórroga, cuando en verdad el artículo 28 del Real Decreto-ley 8/2020, como bien sabe, alargaba la duración y los beneficios de los ERTE en tanto en cuanto durasen los efectos de la pandemia. Hubo un cambio sustancial en el Real Decreto-ley 9/2020 en la disposición adicional primera. Aquí se ha recriminado incluso al diputado de Foro Asturias por votar en contra, pero probablemente algunos de los votos en contra fueron por eso, porque se cambiaron las reglas del juego en aquel momento. En la disposición adicional primera deja de ser prioritario el periodo de duración de la pandemia para limitarlo a la duración del estado de alarma. Ahora estamos debatiendo separar el mantenimiento de los ERTE de la fase de alarma. Lo que se le dijo por parte del presidente del Gobierno a la oposición del Partido Popular fue humillante; ya se defenderán ellos, pero fue humillante, porque era un chantaje vil sobre algo que jurídicamente era imposible. El señor Aitor Esteban del PNV se encargó de decirlo aquí, de que sabía perfectamente que el Gobierno ya estaba manejando la posibilidad de llegar al pacto que ahora se ha visto.

Señorías, decimos negligencia porque, si se acuerda, en la comparecencia del 21 de abril le hice una pregunta muy concreta, si a los ERTE del artículo 22 de fuerza mayor era de aplicación la disposición adicional sexta de salvaguarda del empleo, y si a los ERTE del artículo 23 también era de aplicación dicha salvaguarda a pesar de los informes de la Abogacía del Estado del 3, 7 y 11 de abril. Usted me dijo que sí a los dos; se lo volví a preguntar dos veces y me dijo que sí a las dos, y ahora resulta que en este real decreto se está diciendo que no, que solo es aplicable a los ERTE de fuerza mayor del artículo 22. Se lo dije, le dije que era una persona joven con mucho futuro y le comenté además que era de imposible cumplimiento la disposición adicional sexta; y es de tan imposible cumplimiento que efectivamente ya se ha cambiado eso. Ya quedan fuera de la salvaguarda del empleo los correspondientes al artículo 23, que es por causas ETOP.

Asimismo, hablamos de negligencia porque se ha producido una vulneración del principio de seguridad del artículo 9.3 de la Constitución, porque se han cambiado las reglas del juego a mitad del partido. En el Real Decreto 8/2020 había dos líneas sobre la salvaguarda de empleo. En el Real Decreto 11, dos semanas después, cuatro líneas, y en este hay veinte líneas. En estas veinte líneas han cambiado las sanciones que se producían a aquellos que no cumplían con la salvaguarda del empleo, que era la devolución de las cuotas de la Seguridad Social, y ahora se introduce más los recargos, más las sanciones. Bueno, no estaba entonces y ahora vuelve a estar. Con lo cual, aquellos que optaron durante ese tiempo al ETOP por fuerzas objetivas o por causas de fuerza mayor tienen que ver mucho con lo que ustedes dijeron. También se ha dicho aquí, efectivamente, que la disposición adicional sexta de este real decreto empalma con la disposición adicional sexta del Real Decreto 8/2020, que dice concretamente que la totalidad del importe de las cotizaciones de cuyo pago resultaron exoneradas con el recargo y los intereses

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 64

de demora será el pago que se tendrá que hacer a aquellos que incumplan sobre la salvaguarda del empleo. ¿Esto significa que sobre una plantilla de cincuenta trabajadores el despido de un trabajador implica la sanción de los cincuenta trabajadores para la empresa? ¿Implica que esa empresa pierde la ayuda que ha tenido por todos los trabajadores? Si esto fuera así, sin duda alguna sería imperdonable, porque sería cargarse todas las empresas de un plumazo, incluso si estamos hablando de mantenimiento nominal de la plantilla o estamos hablando de mantenimiento preciso de cada uno de los trabajadores; y esto en este real decreto no aparece. Y es que, claro, tiene un pecado original que es el inicio de todo, porque lo han hecho mal. Por cierto, señora ministra, le comentaba yo los oficios de la Abogacía del Estado a través de su directora general, una gran profesional, de 3, 7 y 11 de abril en relación con los ERTE del 23. ¿A qué esperamos para que se aclare esto que acabo de decir, el oficio de la Dirección General de Trabajo? ¿O es que posiblemente usted lo está paralizando para que se aclare si estamos hablando de la devolución que corresponde a un solo trabajador o de la devolución que corresponde a toda la plantilla, como también ha dicho la representante del Grupo Ciudadanos?

En definitiva, también negligencia —y se lo dije— que era de imposible cumplimiento. Ya han dado una vía de escape por medio de las empresas que estén en situación preconcursal y hacen mención concreta al artículo 5.2 de la Ley Concursal del año 2003; por cierto, ya reformada —como bien sabe— como texto refundido mediante Real Decreto Legislativo 1/2020, aunque el artículo efectivamente es el mismo; texto refundido que ha sido innovado, se han innovado normas de forma inédita en la producción legislativa. Le voy a dar un consejo. Cuando vayamos a aplicar la Directiva europea 2019/1023, hemos de abordar entre todos la segunda oportunidad. La segunda oportunidad no está teniendo éxito en España, no está teniendo ningún tipo de resultados positivos, a diferencia de lo que sucede en el resto de Europa, y para ello será necesario acometer también, en esa segunda oportunidad...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aizcorbe, tendría que terminar, por favor.

El señor **AIZCORBE TORRA**: ... la exoneración de los créditos públicos.

Acabo, señora presidenta. Cuando hablo de negligencia, de falsedad, de miedo, de chantaje incluso... Nos quedamos —o no— todos anonadados por el pacto con Bildu sobre la reforma laboral. Se habla de derogación, y no sé si quieren ir al Fuero del Trabajo. Se habla de modificación, pero no sabemos en qué términos, aunque sí están anunciados. Efectivamente, por ahí, en esa dirección van en sentido contrario, porque, hoy por hoy, la única fotografía de la izquierda en el Gobierno, su único escudo social son las colas del hambre de la izquierda.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aizcorbe. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Angulo Romero.

La señora **ANGULO ROMERO**: Gracias, presidenta.

Septiembre de 2012. Pablo Iglesias: «Créame si les digo que siendo hijo de un militante del FRAP...». El FRAP era una organización terrorista. Resulta inadmisibles, presidenta, que quiera usted quitar del *Diario de Sesiones* un hecho fáctico. **(Muestra un artículo de prensa.—Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Angulo, le ruego, por favor, que no entre en polémica con la Presidencia.

La señora **ANGULO ROMERO**: Señorías, España se enfrenta a la crisis económica más dura de las últimas décadas, fruto de una crisis de salud pública frente a la que el Gobierno actuó tarde y mal. Los españoles asumieron grandes sacrificios personales y económicos para vencer al virus, pero no contaban con tener que hacerlo con un Gobierno que ha hecho de su gestión negligente y opaca el mejor aliado del virus. Cada día nuevos datos prueban que dejaron pasar un tiempo crucial para atajar la pandemia solo por cuestiones ideológicas, esas que quieren seguir ocultando incluso con el inmoral cese de un buen servidor público. Después, adoptaron como única medida para controlar el virus el estado de alarma más extenso de nuestro entorno, que nos ha llevado a cifras de fallecidos escandalosas, a una crisis sin precedentes y a millones de vidas rotas. De nuevo, nuestro recuerdo para las víctimas y sus familias.

Hoy los daños económicos y sociales son proporcionales a sus continuos errores. Millones de autónomos sin actividad y de trabajadores en ERTE; 120 000 empresas y un millón de empleos destruidos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 65

y casi 30 000 fallecidos. ¿Y ustedes están celebrando que con esto salimos más fuertes? Dejen de faltar al respeto a quienes hoy todavía lloran a sus muertos y no tienen para comer. Mientras usted, ministra, presume orgullosa de haber llevado a millones de personas a ERTE, autónomos y pymes viven con miedo a no poder salvar sus negocios y cientos de miles de trabajadores siguen sin cobrar sus ERTE y sufren la angustia de no poder dar de comer a sus hijos, agrandando cada día las colas del hambre. Los ERTE, señora Díaz, hay que aprobarlos, pero sobre todo hay que pagarlos. ADN de la izquierda: prometer y no pagar. Salga de su sonrojante burbuja y deje de maquillar las cifras. Ustedes han legislado con improvisación, sin escuchar a los sectores afectados ni a este partido, que les propuso lealmente un plan sanitario, económico y jurídico que no quisieron oír. Solo aciertan cuando rectifican, pero, mientras, mucha gente se va quedando por el camino.

Vamos a apoyar este decreto porque, entre otras cosas, supone un reconocimiento a sus falsedades, un reconocimiento a aquello que les dijimos: que la extensión de los ERTE no dependía del estado de alarma. Aquello solo fue un chantaje para extender el secuestro de libertades en el que ustedes lo han convertido. Hoy nos dan la razón, pero sigue siendo insuficiente, y por ello pediremos que se tramite como proyecto de ley. Sus caóticas medidas de desescalada, sus continuos ataques a nuestros sectores productivos, cuya imagen desprestigian, y la inexistencia de un plan han alargado el cierre de muchas empresas. Es vital extender los ERTE; turismo, hostelería, industria, comercio lo necesitan para sobrevivir, porque aunque la crisis sanitaria acabe, la económica se va a prolongar y ustedes no les ofrecen nada para julio. ¿Por qué? ¿Porque no saben cómo pagarlo? Pues, miren, eso es de su exclusiva responsabilidad. Ustedes no pueden dejar abandonados a empresas y trabajadores porque esquilmaran las cuentas públicas para financiar la campaña electoral de Pedro Sánchez con sus viernes sociales, porque no es decente pedir sacrificios a los ciudadanos mientras mantienen y engordan en plena crisis su mastodóntico Gobierno. Y dejen de usar la crisis para fines políticos, porque no es salvar vidas, sino fines políticos lo que hay detrás del indecente acuerdo con Bildu para derogar la reforma laboral; una patada al diálogo social. Derogar la reforma laboral que sirvió para recuperar los millones de empleos destruidos por las sangrías socialistas, que está siendo clave para que los trabajadores se acojan a ERTE y que la Unión Europea, cuyo apoyo es imprescindible, califica de útil y positiva es una irresponsabilidad mayúscula. Usted, señora ministra, nos tiene que decir hoy con quién está, si con Bildu y el señor Iglesias o con las empresas, con los trabajadores gallegos, extremeños... y con todos los españoles. Si es con Bildu con quien está usted, está abriendo el camino para destruir miles de empresas y para que esos ERTE se conviertan en ERE y en millones de parados. ¿Sabe usted las consecuencias que esto tiene? Pues mire, yo, humildemente, se lo voy a decir, y al señor Baldoví también. Yo no sé dónde estaban ustedes en 2011, pero yo gobernaba un ayuntamiento al que cada día acudían familias sin empleo, porque un Gobierno socialista, primero, los engañó ocultando cifras y, después, no supo afrontar lo que venía, como ahora; familias que no podían pagar sus hipotecas y desbordaban los comedores sociales, como ahora. Y ¿saben lo que querían? Trabajo; y eso fue lo que les devolvió el Partido Popular.

El señor Iglesias ha dicho hoy aquí que hay que hacer lo contrario que en 2008, y el Partido Socialista le ha aplaudido. Claro, les recuerdo que desde 2008 a 2012 gobernaron ustedes. ¡Claro que hay que hacer algo distinto que en 2008! Por eso Pablo Casado les ofreció un plan para activar España que ustedes ignoraron, porque nosotros lo que queremos es una sociedad libre, que no dependa del Estado, y ustedes la quieren dependiente de su Gobierno, porque son ustedes los que quieren salir más fuertes de esta crisis. Es un acuerdo grave en el fondo y en las formas, porque poner el futuro laboral de los españoles en manos de Bildu es una indecencia que ha helado el corazón de la mayoría de los ciudadanos; seguro que también de los que, de buena fe, votaron al Partido Socialista. Querer tapar la indignación que esto ha producido culpando al Partido Popular y diciendo que pactan para salvar vidas con quienes justifican asesinatos es una salida «nivel Simancas», que ya ni sorprende ni cuela, porque es falso y porque esto es seguramente la antesala de esos otros pactos con Bildu que ya vamos viendo. Dejen de jugarse el pan de la gente con sus trileras negociaciones y dejen de hacer uso político del dolor de la gente.

Insisto, señora ministra, ¿va usted a ejecutar ese acuerdo como está firmado? Si es así, su legado como ministra se contará en número de vidas rotas. Los españoles están haciendo sacrificios enormes y no merecen un Gobierno que añada más dolor al que ha causado el virus. Extienda los ERTE y páguelos; atienda a las empresas y a los autónomos, deles liquidez, bájeles los impuestos. Escuchen a quienes queremos y sabemos ayudar, porque de esto no salimos más fuertes, salimos menos; salimos con más paro, salimos más débiles y pobres; salimos con más profesionales contagiados y —quién nos lo iba a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 66

decir— con menos libertades. Bueno, es que de esto no hemos salido todavía. Dejen su hiriente propaganda política, que les lleva ya hasta a resucitar muertos, y permitan que España, con el esfuerzo de los españoles, vuelva a ver de nuevo la luz. Y si no saben hacerlo o no quieren hacerlo, por favor, márchense. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Angulo. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias, Catalina.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Peña Camarero.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Muchas gracias, Catalina; gracias, presidenta. Buenos días, o buenas tardes ya.

Empeño, convicción y valentía las de este Gobierno, sí, y las de los agentes sociales también, que con este real decreto-ley dan un paso más en el camino trazado para garantizar rentas a las personas que más lo necesitan, de la forma más extensa posible y durante el tiempo necesario y, a su vez, garantizar liquidez para aliviar a las empresas y mantener el empleo, todo para crear una red de seguridad donde nadie se quede atrás. De esto va precisamente este decreto-ley, de continuar amortiguando el impacto en el empleo y de acompañar a las empresas; un decreto-ley que asigna a los ERTE un nuevo papel para afrontar el proceso de desconfinamiento de la población y la recuperación de las actividades económicas y, a la vez, dotar de mecanismos preventivos de respuesta ante las dificultades a los sectores más particulares. Se estimula la recuperación de la actividad total o parcial mediante la transformación de los ERTE por fuerza mayor en ERTE por causa objetiva; se potencia la reducción de jornada; se renueva la prohibición de despedir; se fijan diferentes exoneraciones de las cotizaciones en función del tipo de ERTE; se articulan tramos que incentivan el retorno a la actividad, o, como ya ha explicado aquí la ministra, se establecen mecanismos para cumplir con la responsabilidad social de las empresas.

¿Por qué es importante este acuerdo social en defensa del empleo? Pues porque profundiza en la apuesta estratégica para proteger el tejido productivo y minimizar los efectos de la destrucción de empleo a través de los ERTE. Además, es un decreto relevante política y socialmente para este país, por ser expresión de compromiso de todas las partes para hacer un frente conjunto respecto a la crisis y sus efectos. Es, además, un decreto significativo, que incorpora el santo y seña de este Gobierno: gestión compartida, consenso, cooperación, cogobierno, diálogo y concertación social, que tendrán su máxima expresión en la comisión de seguimiento tripartita, conformada por CEOE-Cepyme, Comisiones y UGT junto al Gobierno, para ofrecer seguridad, confianza y una solución completa al ecosistema laboral. Así que tengo que agradecer al conjunto de esas organizaciones que hoy se vuelvan a sentar a la mesa, porque lo importante es España, porque lo relevante es que lo hagamos para los empresarios y para los trabajadores y porque lo significativo, por tanto, es que pongamos todos el objetivo común por delante de lo demás. Perdón, es importante, significativo y relevante para todos menos para la derecha de este país, a los que veo muy soliviantados, quizá porque esto fue justo lo contrario de lo que hicieron ustedes con la reforma unilateral de 2012, sin acuerdo social. Quizás están enfadados porque no les gusta esta herramienta para evitar la destrucción masiva de empleo. Creo que no les gusta, porque ustedes han votado que no. Si por ustedes fuera, 500 000 empresas de este país hoy no tendrían un ahorro de tesorería por la exención del pago de cuotas a la Seguridad Social ni por la exención de los salarios. Es que, si por ustedes fuera, casi 3 millones y medio de trabajadores y trabajadoras de este país no estarían recibiendo ni un solo euro en forma de ERTE. Pues claro que no les gusta, porque la derecha tiene otra manera de hacer las cosas. Si puede elegir entre extinguir un contrato o suspenderlo, lo extingue y deja a la gente en la calle con una mano delante y otra detrás, exactamente como hicieron hace unos años, cuando muchos desempleados vieron cómo, el sexto mes de cobro, su prestación pasó de un 70 a un 50 % y cómo la protección social por desempleo cayó al 50 %; hoy, creciendo: hasta el 65 % en el último mes. Siempre la misma receta, el Partido Popular siempre deja tirados a los trabajadores de este país, siempre. **(Rumores).** Lo hizo en 2012, con la reforma laboral que destruía derechos, abaratava despidos o devaluaba salarios; lo hizo hace pocos meses, cuando se opuso a subir el salario mínimo interprofesional. Por cierto —les recuerdo—, fue una reforma laboral que no este grupo, sino el propio Banco de España aclara que no sirvió para crear empleos sino solo para devaluar salarios.

Y otra cosa: ¿les molesta también que cada vez seamos más grupos parlamentarios, más ciudadanos, los que queremos acabar con las medidas lesivas para los trabajadores, como la subcontratación con salarios de miseria o la posibilidad de que se despida a un trabajador por ir al médico? ¿Eso les molesta? ¿Qué les molesta? ¿Que este Gobierno esté dando ejemplo de que nadie va a modificar la normativa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 67

laboral sin el acuerdo de los sindicatos o los empresarios? ¿O acaso creen que no merecemos ya los trabajadores y trabajadoras de este país un nuevo estatuto que deje atrás su reforma laboral y que piense en cómo regular nuevas realidades como el teletrabajo, ayudas a la conciliación, o que se regule este macabro sistema que el año pasado generó 21 millones de contratos temporales, de los que 13 millones duraron menos de tres meses? ¿No merecemos acaso en la España vaciada que aprovechemos la oportunidad de la digitalización con nuevas formas de trabajo? ¿Cómo que no lo merecemos? ¡Pues claro que merecemos recuperar derechos, reconstruir consensos y generar nuevas formas de relación y de prestación laboral! ¡Pues claro que sí! Por eso les veo que están tan revueltos estos días y el día de hoy. Ya sabemos que para ustedes cualquier paso hacia la justicia social es un error, un peligro sociocomunista de ‘cubavenezuela del norte’; pero esto es España, una democracia avanzada, un país serio y un Gobierno que apuesta por un Estado social y democrático de derecho fuerte, tal y como recoge nuestra Constitución. Así pues, señores de la derecha, ustedes verán en qué lado de la historia quieren quedar retratados.

Termino, presidenta, y lo hago convencida de que dentro de unos meses se harán virales a través de nuestros teléfonos móviles videos con música épica, heroica, donde aparecerán imágenes de nuestros sanitarios, de nuestros cuidadores, de los trabajadores de supermercados, de los vigilantes de seguridad, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de los niños y mayores que hicieron un esfuerzo quedándose en casa, de los padres que teletrabajaron y sufrieron la conciliación; videos poniendo en valor el gran país que tenemos y lo potentes que somos cuando nos unimos y nos movemos juntos. Y les digo una cosa, hay una imagen que seguro que no aparece: la de los representantes de esta derecha irresponsable. Porque los hemos visto huir, huir de manera cobarde por la puerta de atrás, dejando tirada la única herramienta capaz de salvar vidas, porque todos los han visto abandonar su responsabilidad sembrando odio, señora Álvarez de Toledo, y porque han desertado de su obligación con España y con los españoles. Así pues, cuando lleguen esos memes, esos vídeos, esos montajes, será el momento de celebrar, señores de VOX. Ese será el momento. Estos días pasados no había nada que celebrar ni nada por lo que estar exultantes, por respeto a las familias y amigos de los miles de personas que hemos perdido por culpa de este maldito virus; entre ellos, mi abuelo. Que descansen todos en paz.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Peña.

Votaremos en cinco minutos. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, con carácter previo a las votaciones, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento.

En sustitución de don Marcos de Quinto Romero, pregunto a don Miguel Ángel Gutiérrez Vivas si jura o promete acatar la Constitución.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA**: Don Miguel Ángel Gutiérrez Vivas ha adquirido la condición plena de diputado. Enhorabuena. **(Aplausos)**.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN):

— **REAL DECRETO-LEY 18/2020, DE 12 DE MAYO, DE MEDIDAS SOCIALES EN DEFENSA DEL EMPLEO. (Número de expediente 130/000019).**

La señora **PRESIDENTA**: Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48 más 302 votos telemáticos, 350; a favor, 39 más 256 votos telemáticos, 295; abstenciones, 9 más 46 votos telemáticos, 55.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 24

27 de mayo de 2020

Pág. 68

La señora **PRESIDENTA**: Queda convalidado el real decreto-ley.
Se ha solicitado la tramitación de este real decreto-ley como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, por lo que procedemos a votar dicha solicitud.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48 más 302 votos telemáticos, 350; a favor, 48 más 302 votos telemáticos, 350.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y veinticinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-PL-24